

ACTA DE LA SESIÓN 5.11
13 y 14 de abril de 2011

PRESIDENTE: DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN
SECRETARIA: DRA. BEATRIZ ARACELI GARCÍA FERNÁNDEZ

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 12:18 horas del miércoles 13 de abril de 2011, dio inicio la sesión 5.11 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 37 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Respecto al orden del día propuesto, varios consejeros expresaron las siguientes opiniones:

El alumno José Carlos Esquer solicitó que se modificara la redacción del punto 12, que decía: *Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a los programas de estudio de la Licenciatura en Sociología, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2011/Otoño*, de tal forma que en la redacción del punto se incluyera la posibilidad de que la adecuación pudiera ser **discutida** por el Consejo Académico.

Asimismo, argumentó que con base en el artículo 40 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) sí era posible que este órgano colegiado discutiera este punto.

El Presidente aclaró que este órgano colegiado podía discutir el tema pero que finalmente sus opiniones no tenían un carácter resolutivo ya que, explicó, si se tratara de una modificación del plan de estudios, tendría que tomarse una resolución, pero como lo que se presenta en este momento es una adecuación, el consejo divisional la aprueba y únicamente tiene la obligación de informar tanto al Consejo Académico como al Colegio Académico. En este sentido, este punto se

redactó en virtud de la función expresa que la legislación otorga al Consejo Académico.

También precisó que el punto se planteó en el orden del día para que este órgano colegiado fuera informado acerca de la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades (CDCSH) y no para impedir que entre en vigor la adecuación, como lo plantea el citado artículo.

Con base en esas consideraciones, el Mtro. Mario Alejandro Carrillo propuso que la redacción del punto quedara de la siguiente manera:

“INFORMACIÓN Y **DISCUSIÓN** SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2011/OTOÑO”

En seguida, se solicitó otorgar el uso de la palabra al alumno Eliud Carreón Guzmán y al Dr. Hugo Aboites, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

El alumno Eliud Carreón dijo que el documento presentaba cambios importantes, por lo que consideró que no se trataba de una adecuación sino de una modificación al plan de estudios. En este sentido, consideró que al tratarse de una modificación se podía regresar al CDCSH.

Por su parte, el Dr. Hugo Aboites señaló que si bien no conocía a fondo las modificaciones al plan de estudios de la licenciatura en Sociología, sería importante que el Consejo Académico pudiese discutir si lo que se iba a presentar era efectivamente una adecuación o si se trataba de una modificación, porque en su opinión generalmente los consejos divisionales deciden aprobar los cambios a los planes de estudio como adecuaciones y de esta forma se evita que el Consejo Académico someta a discusión y a aprobación el punto.

Explicó que hacía este comentario por el antecedente de los talleres de morfofisiología en la licenciatura en Medicina, donde el Consejo Divisional decidió que era una adecuación, posteriormente se presentó ante el Consejo Académico como una adecuación y finalmente en el Colegio Académico; en este sentido opinó que no había forma de que la comunidad pudiera discutir y decidir si se trata de una adecuación o una modificación.

Por lo anterior, propuso que en una siguiente sesión de este órgano colegiado se discutiera si lo aprobado por el CDCSH se trataba de una adecuación.

La alumna Ciuaxochitl Díaz propuso que el punto del orden del día referido no fuera aprobado ya que en su opinión el documento correspondía a una modificación.

El Dr. Federico Novelo opinó que no era aceptable construir una estructura de desconfianza en la que un órgano colegiado acuerde desconfiar de otros órganos colegiados y se llegue a la conclusión de que hay que regresar una propuesta.

Por su parte, el Dr. Fernando de León refirió que las adecuaciones y las modificaciones a los planes de estudio son una de las actividades más delicadas que realiza un Consejo Divisional y no puede tomarse por una tendencia que todos los cambios son aprobados como adecuaciones. Indicó que normalmente los consejos divisionales realizan una amplia consulta al interior de la universidad, con la Coordinación de Sistemas Escolares y con la Oficina del Abogado General, por lo que sostuvo que se realiza un trabajo serio y transparente para determinar si se trata de una adecuación o una modificación.

En seguida, la Lic. Celia Pacheco dijo que si bien la adecuación a la licenciatura en Sociología se hizo en un tiempo corto, se tomaron en cuenta los lineamientos que la legislación marca para este tipo de tareas. Asimismo, informó que el proceso de elaboración de la propuesta involucró a una parte importante de los profesores del Departamento de Relaciones Sociales que tradicionalmente suelen impartir los módulos y se hizo una invitación a los estudiantes para participar en diferentes niveles. Refirió que la propuesta fue revisada y el dictamen indica que se trata de una adecuación, dado que no se alteran los objetivos del plan de estudios y los cambios hechos tienen que ver básicamente con una actualización de la bibliografía.

El alumno José Carlos Esquer dijo que la comunidad estudiantil que se encontraba presente en la sesión no tenían conocimiento de la citada adecuación, por lo tanto, consideró que no hubo suficiente difusión al respecto, asimismo, refirió que lo criticable era que no hubo una invitación a la comunidad para participar en el diseño de la adecuación. Propuso que el punto quedara en el lugar 5 del orden del día.

El Dr. Alberto Padilla señaló que, como Presidente del CDCSH, nunca se le ha negado la palabra a alguno de los alumnos, y consideró que el momento oportuno para hacer este tipo de cuestionamiento fue cuando se presentó ante ese órgano colegiado.

El Presidente comentó que los citatorios a las sesiones de los consejos divisionales se envían a los representantes acompañados de la documentación correspondiente, en este sentido, consideró que cuando no se tiene conocimiento de algún punto, puede deberse a que no se asistió al espacio específico en el cual se estaba analizando el asunto.

El M. en C. Jorge Castro pidió que en la redacción del punto 13 se agregara la palabra “discusión” con el objeto de que este punto quede en los mismos términos que el punto 12.

Por lo anterior, el Presidente sometió a votación del pleno las siguientes propuestas:

- Que el punto 12 fuera planteado en esta sesión; la propuesta fue aprobada por **unanimidad**.
- Cambiar la redacción propuesta del punto 12, para que quedara de la siguiente forma:

“INFORMACIÓN Y **DISCUSIÓN** SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2011/OTOÑO”.

Con **35 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones**, se aprobó el cambio en la redacción del punto.

- Que el punto 12 del orden del día se adelantara como punto 5. El resultado fue el siguiente: **16 votos a favor** de que el punto cambiara al punto 5; **22 votos a favor** de que se mantuviera como el punto 12, **una abstención**. En virtud del resultado se aprobó que el punto permaneciera en el lugar 12.
- Que en el punto 13 se agregara la frase “**y discusión**”. El resultado fue el siguiente: **17 votos a favor** de que el punto cambiará de redacción, **18 votos a favor** de que el punto quedara como fue propuesto originalmente, y **tres abstenciones**; por lo que no se cambió la redacción del punto 13.

Con respecto al punto 5: APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA LA COMISIÓN DEL FORO PARA EL ANÁLISIS DEL TRONCO INTERDIVISIONAL, la Dra. Claudia Salazar preguntó si en este punto se iba a dar el nombramiento de nuevos integrantes para la referida comisión, en virtud de que los representantes de profesores, alumnos y trabajadores administrativos habían cambiado. En caso de que no estuviera considerada esta opción, propuso que se modificara el punto para que se integrara una nueva comisión que le diera continuidad al foro.

El Presidente aclaró que únicamente se estaba solicitando una ampliación del plazo para que la comisión pudiese cumplir con su mandato; explicó que una vez que las comisiones son integradas, se mantienen así hasta que concluyen su mandato; sin embargo, en virtud de que la integración del Consejo Académico había cambiado, lo que procedía era que permanecieran las representaciones que este órgano colegiado aprobó para integrar esta comisión, asimismo, aclaró que los asesores no cambian; consideró que de esta manera se garantiza que el trabajo de la comisión tenga continuidad.

Por su parte, la Secretaria indicó que la comisión referida estaba por concluir su mandato y únicamente faltaba elaborar el dictamen correspondiente, mencionó que la comisión no se había podido reunir porque el plazo para que diera

cumplimiento a su mandato había concluido el 3 de marzo del presente año. Informó que ha sido una comisión en la que se ha dado una importante discusión y había tomado muchas horas de discusión el llegar a acuerdos, por lo que consideró que volver a integrarla podría atrasar la presentación de la convocatoria ante este órgano colegiado.

La Dra. Claudia Salazar opinó que era pertinente que los consejeros supieran quiénes serían los representantes que participarían en dicha comisión.

El Presidente indicó que en el punto 5 se daría la información de quiénes son los integrantes y los asesores de la comisión y propuso que la discusión respecto a este punto se diera en el momento que se planteó en el orden del día.

A continuación, puso a votación del pleno si estaba suficientemente discutido el orden del día. **Por unanimidad** se determinó que el punto estaba suficientemente discutido.

En seguida, sometió a consideración del pleno la aprobación del orden del día, con la adición señalada en la redacción del punto 12, para que la adecuación fuera discutida. El orden del día se aprobó así **por unanimidad**.

ACUERDO 5.11.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, para el periodo 2011-2013, de conformidad con lo señalado en el artículo 12, fracción IV de la Ley Orgánica, y los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico.
4. Integración de la Comisión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco para el periodo 2011-2013, de conformidad con lo señalado en los artículos 74 y 75 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para la *Comisión del foro para el análisis del Tronco Interdivisional*.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la *Comisión de áreas de investigación*.
7. Integración, en su caso, de la *Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2011-2013*.

8. Integración, en su caso, de la *Comisión encargada de dictaminar sobre el premio anual a las áreas de investigación*.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *Comisión de instructivos* relativo a la propuesta de actualización del *Instructivo de servicios de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Xochimilco*.
10. Análisis y aprobación, en su caso, de la solicitud para proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de Doctor *Honoris Causa* al Maestro en Letras Hugo Gutiérrez Vega, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
11. Análisis y aprobación, en su caso, de la solicitud para proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de Doctor *Honoris Causa* a la Dra. María Isabel Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
12. Información y discusión sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a los programas de estudio de la Licenciatura en Sociología, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2011/Otoño.
13. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud al plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias Agropecuarias, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2011/Otoño.
14. Asuntos generales.

3. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2011-2013, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA, Y LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente señaló que, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica, el Consejo Académico debe elegir representantes ante el Colegio Académico: tres representantes del personal académico, tres de los alumnos, y uno de los trabajadores administrativos. Explicó que cada sector tendría que ponerse de acuerdo para que alguno de los cuatro representantes de cada división fuera electo representante propietario y otro como su suplente, asimismo, refirió que para que se consideren formalmente electos, cada representante deberá contar con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes de su sector y las votaciones deberán ser secretas, según lo establece el artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA).

En seguida, solicitó al pleno manifestarse por aprobar un receso para que cada sector eligiera a sus representantes. Por **unanimidad** se aprobó otorgar el receso.

A las 13:22 horas se hizo un receso. A las 13:35 se solicitó prorrogar el receso por 5 minutos más. A las 13:43 se reanudó la sesión.

Al reanudarse la sesión, el Presidente preguntó a cada sector cuál era el resultado de su elección, en cada una de las divisiones.

En los sectores en los que hubo consenso el resultado fue el siguiente:

PERSONAL ACADÉMICO

► **DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO**

Mtro. Jaime Carrasco Zanini Rincón	Propietario
Mtro. Genaro Guillén Lara	Suplente

ALUMNOS

► **DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO**

Sr. Víctor Antonio Mayorga Trejo	Propietario
Sr. Rosendo Leonardo Cea Rodríguez	Suplente

► **DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

Srita. Ciuaxochitl Díaz Negrete	Propietaria
Srita. Araceli Chalte Valencia	Suplente

► **DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Sr. Jorge Alejandro Arnaiz Arredondo	Propietario
Sr. José Carlos Esquer Gutiérrez	Suplente

Los representantes del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) y de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) no llegaron a un acuerdo, así como tampoco los representantes de los trabajadores administrativos. Por tal motivo, cada aspirante expuso ante el pleno las razones por las que deseaba ser representante ante el Colegio Académico.

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

Primero tocó el turno para los trabajadores del personal administrativo. Tomó la palabra el Sr. José Luis Villaseñor Araiza y después, la Lic. Griselda Cortés Martínez.

Al concluir las exposiciones se procedió a la votación secreta. El resultado de la votación fue el siguiente:

Nombre	Núm. votos	Resultado
Sr. José Luis Villaseñor Araiza	24	Propietario
Lic. Griselda Cortés Martínez	15	Suplente
Abstenciones	2	

PERSONAL ACADÉMICO

Del sector del personal académico de la DCBS, el Dr. Rey Gutiérrez Tolentino y la Mtra. Silvia Tamez González expusieron ante el pleno las razones por las que deseaban ser representantes ante el Colegio Académico.

Al concluir las exposiciones se procedió a la votación secreta entre los 12 representantes del personal académico. El resultado fue el siguiente:

Nombre	Núm. votos	Resultado
Dr. Rey Gutiérrez Tolentino	8	Propietario
Mtra. Silvia Tamez González	4	Suplente

De la DCSH hicieron su presentación los dos profesores que tenían interés en participar como representantes ante el Colegio Académico: la Dra. Claudia Mónica Salazar Villava y el Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos. El resultado de la votación fue la siguiente:

Nombre	Núm. votos	Resultado
Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos	7	Propietario
Dra. Claudia Mónica Salazar Villava	5	Suplente

Referente a la elección de los representantes ante el Colegio Académico, la Lic. Griselda Cortés consideró que el sector de trabajadores administrativos debería ser el que eligiera a su representante y opinó que existe una laguna al respecto. Señaló que durante la elección de representantes ante el Consejo Académico no se abrió una urna para que este sector eligiera también a su representante ante el Colegio Académico.

Con respecto a las dos observaciones de la Lic. Griselda Cortés, el Presidente explicó que en la Convocatoria de la elección de los representantes ante el Consejo Académico se establecieron los plazos para recibir recursos respecto de la elección, y en ese plazo no se recibió recurso alguno, asimismo, señaló que en la sesión anterior, el Consejo Académico ya hizo la declaración de los candidatos electos.

Referente a la elección de representantes ante el Colegio Académico, explicó que la Ley Orgánica en su artículo 12, fracción IV, establece que el Colegio Académico estará integrado por: *Tres representantes del personal académico, tres de los alumnos y uno de los trabajadores administrativos, elegidos por cada uno de los Consejos Académicos de entre sus miembros.* Asimismo, hizo referencia al artículo 19 del Reglamento Orgánico, en el cual se establecen las reglas para esta elección. En este sentido, indicó que este órgano colegiado se había apegado a lo que establece la legislación.

De acuerdo con los resultados de las votaciones señaladas anteriormente, fueron electos los representantes de la Unidad Xochimilco ante el Colegio Académico para el periodo 2011-2013.

ACUERDO 5.11.2 Elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, para el periodo 2011-2013.

PERSONAL ACADÉMICO

- DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO (CyAD)

Mtro. Jaime Carrasco Zanini
Rincón **Propietario**
Mtro. Genaro Guillén Lara **Suplente**

- DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD (CBS)

Dr. Rey Gutiérrez Tolentino **Propietario**
Mtra. Silvia Tamez González **Suplente**

- DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (CSH)

Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos **Propietario**
Dra. Claudia Mónica Salazar Villava **Suplente**

ALUMNOS

- DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Sr. Víctor Antonio Mayorga Trejo **Propietario**
Sr. Rosendo Leonardo Cea Rodríguez **Suplente**

- DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Srita. Ciuaxochitl Díaz Negrete **Propietaria**
Srita. Araceli Chalte Valencia Suplente

- DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Sr. Jorge Alejandro Arnaiz
Arredondo **Propietario**
Sr. José Carlos Esquer Gutiérrez Suplente

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

Sr. José Luis Villaseñor Araiza **Propietario**
Lic. Griselda Cortés Martínez Suplente

4. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA EL PERIODO 2011-2013, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

A petición del Presidente, la Secretaria informó que, con fundamento en el artículo 74 del RIOCA, el Consejo Académico debe integrar una comisión de planes y programas de estudio, la cual debe estar constituida por los directores de división, un representante propietario del personal académico y otro de los alumnos de cada división.

Asimismo, refirió que la Unidad Xochimilco acostumbra nombrar asesores de acuerdo con el plan de estudios que se esté analizando. En seguida, informó que el Consejo Académico tiene pendiente dictaminar sobre la propuesta de creación de los siguientes planes de estudio:

- Maestría en Gestión de la Información, aprobada por el CDCSH, en su sesión 1.08, celebrada el 16 de abril de 2008.
- Doctorado en Ciencias Agropecuarias, aprobado por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en su sesión 3.11, del 17 de marzo del año en curso.

Indicó que el mandato y plazo propuestos para esta comisión son: *Dictaminar y armonizar las propuestas de creación, modificación o supresión de los planes y programas de estudio que presenten los consejos divisionales, durante todo el periodo 2011-2013 del Consejo Académico.*

Al concluir la exposición de la Secretaria, el Presidente preguntó si existían propuestas para la integración de esta comisión, con respecto a los representantes del personal académico y de los representantes de los alumnos; se recibieron las siguientes propuestas:

Personal Académico

- Dra. Dulce María Lizárraga (DCyAD)
- Dr. Rey Gutiérrez Tolentino (DCBS)
- M. en C. Jorge Castro Mejía (DCBS)
- Dr. Fortino Vela Peón (DCSH)

Alumnos

- Gustavo Adolfo Hernández González (DCyAD)
- Srita. Araceli Chalte Valencia (DCBS)
- Jorge Alejandro Arnaiz Arredondo (DCSH)

Al no haber acuerdo sobre el representante del personal académico de la DCBS, se sometió a votación del pleno. El resultado de la votación fue el siguiente:

M. en C. Jorge Castro Mejía **nueve votos**; Dr. Rey Gutiérrez Tolentino **trece votos**; **tres abstenciones**.

Como asesores fueron propuestos el Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz (CyAD), la Dra. Ana María Rosales Torres (CBS) y el M. en C. Jorge Castro Mejía (CBS).

Al no haber observaciones, se aprobó por **unanimidad** la integración de la *Comisión encargada de dictaminar y armonizar las propuestas de creación, modificación o supresión de los planes y programas de estudio que presenten los consejos divisionales, para el periodo 2011-2013.*

ACUERDO 5.11.3 Integración de la *Comisión encargada de dictaminar y armonizar las propuestas de creación, modificación o supresión de los planes y programas de estudio que presenten los consejos divisionales, para el periodo 2011-2013,* de conformidad con lo señalado en los artículos 74 y 75 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

M. en Arq. Jaime Francisco Irigoyen
Castillo, Director de la División de CyAD
Dr. Fernando de León González, Director
de la División de CBS
Dr. Alberto Padilla Arias, Director de la
División de CSH

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dra. Dulce María Irene García Lizárraga,
Departamento de Métodos y Sistemas
Dr. Rey Gutiérrez Tolentino, Departamento
de Producción Agrícola y Animal
Mtro. Fortino Vela Peón, Departamento de
Producción Económica

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

Sr. Gustavo Adolfo Hernández González,
Departamento de Tecnología y Producción
Srita. Araceli Chalte Valencia,
Departamento de Atención a la Salud
Sr. Jorge Alejandro Arnaíz Arredondo,
Departamento de Educación y
Comunicación

ASESORES

Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz (CyAD)
Dra. Ana María Rosales Torres (CBS)
M. en C. Jorge Castro Mejía (CBS)

PLAZO:

Periodo 2011-2013 del Consejo
Académico.

5. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA LA COMISIÓN DEL FORO PARA EL ANÁLISIS DEL TRONCO INTERDIVISIONAL.

A petición del Presidente, la Secretaria explicó las razones por las cuales esta comisión solicitaba por segunda ocasión la ampliación del plazo para dar cumplimiento al mandato aprobado por este órgano colegiado. De la intervención de la Secretaria se destacan los siguientes aspectos:

Informó que el mandato de la comisión consistía en: Con base en el Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012, proponer al Consejo Académico la Convocatoria para la realización de un foro en el que se discutan las fortalezas y debilidades del Tronco Interdivisional en la formación de los alumnos de las licenciaturas de la Unidad Xochimilco.

Comentó que la comisión se había reunido en nueve ocasiones, en las que prácticamente se había concluido la elaboración de la convocatoria y únicamente faltaba emitir el dictamen correspondiente. Sin embargo, su plazo venció el 3 de marzo, motivo por el cual la comisión acordó solicitar una prórroga para concluir el trabajo; refirió que el nuevo plazo que se solicitaba era al 9 de mayo de 2011.

Asimismo, mencionó que en la sesión 11.10 del Consejo Académico, celebrada el lunes 22 de noviembre de 2010, este órgano colegiado aprobó la integración de esta comisión de la siguiente manera:

Órganos Personales

Jefe del Departamento de Síntesis Creativa

Jefe del Departamento de El Hombre y su Ambiente

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Personal Académico

Representante del personal académico del Departamento de Síntesis Creativa

Representante del personal académico del Departamento de Atención a la Salud

Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica

Alumnos

Representante de los alumnos del Departamento de Métodos y Sistemas

Representante de los alumnos del Departamento de Síntesis Creativa

Representante de los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación

Un representante de los trabajadores administrativos

Los asesores nombrados para esta comisión eran:

Lic. José Luis Martínez Durán (CyAD)

Dra. María del Consuelo Chapela Mendoza (CBS)

Dra. Ana Soledad Bravo Heredia (CBS)

Dra. María Elena Rodríguez Lara (CBS)

Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar (CSH)

Dr. Mario Ortega Olivares (CSH)

Por lo anterior, señaló que de aprobarse el nuevo plazo, los actuales representantes ante este órgano colegiado tendrían que incorporarse a esta comisión, de esta manera la integración quedaría de la siguiente forma:

Órganos Personales

Arq. Guillermo Nagano Rojas

M. en C. María Guadalupe Figueroa Torres

Dr. Alberto Padilla Arias

Personal Académico

Mtro. Jaime Carrasco Zanini

Mtra. Silvia Tamez González

Mtro. Fortino Vela Peón

Alumnos

Sr. Víctor Mayorga Trejo

Sr. Rosendo Leonardo Cea Rodríguez

Sr. Jorge Alejandro Arnaiz

Por parte de los trabajadores administrativos mencionó que se tendría que nombrar a un representante. En cuanto a los asesores, explicó que los designados seguirán siendo parte de la comisión.

Al concluir la intervención de la Secretaria, se expresaron los siguientes comentarios:

- El Mtro. Fortino Vela dijo que declinaba su participación y propuso como integrante de esta comisión a la Dra. Claudia Salazar.
- La Dra. Claudia Salazar preguntó si en la legislación se hacía alguna referencia a la herencia de las comisiones, ya que consideró que quienes fueron designados para participar en la citada comisión, en el momento que dejaron de ser consejeros, ya no tenían facultades para ser integrantes de la misma, lo cual implicaba designar nuevos representantes. También preguntó si ella podría participar como asesora.

Con relación a este último comentario, el Presidente aclaró que a quien se nombra es a la representación y no a la persona; respecto a la propuesta del Mtro. Fortino Vela, dio lectura al artículo 57 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) que dice: “Los miembros de los órganos colegiados académicos podrán excusarse de formar parte de las comisiones, pero no podrán renunciar a las mismas una vez que hayan sido designados”, por lo que su propuesta no era procedente.

Asimismo, precisó que lo que se había aprobado en el orden del día era la ampliación del plazo de la comisión, por lo que era lo que se tenía que discutir y sobre lo que se tendría que tomar un acuerdo, sin embargo, si el pleno lo consideraba pertinente, en una próxima sesión se podría incluir un punto para aprobar una nueva integración de la comisión referida.

La Mtra. Silvia Tamez consideró que el nuevo plazo propuesto era muy corto por lo que propuso que éste fuera mayor.

El alumno Alberto Castellón dijo que los nuevos consejeros no conocían el trabajo que ya se había hecho, por lo que propuso que éste se concluyera aunque las personas que participaron ya no sean consejeros, para que se pudiera retomar el trabajo.

La Dra. Claudia Salazar refirió que habría que nombrar una nueva comisión y, en todo caso, conversar con los ex consejeros.

El Dr. Federico Novelo mencionó que la citada comisión únicamente tendría que elaborar la convocatoria, para la cual el consejo dio muchas orientaciones encaminadas a evitar cualquier exclusión de la comunidad. En este sentido, propuso que se pensara en un plazo de dos meses para que la comisión tuviera la oportunidad de conocer la propuesta y cuando ya se tuviera la convocatoria, se integre una nueva comisión organizadora del foro.

El Presidente consideró que integrar nuevamente la comisión podría llevar a diferencias importantes, por lo que propuso que, una vez que se aprobara la ampliación del plazo, la Mtra. Claudia Salazar participe en los trabajos de la comisión en calidad de invitada.

La Dra. Claudia Salazar dijo que si el Consejo Académico aceptaba que se debatiera la integración de esta comisión como un punto específico en la próxima sesión, ella estaría de acuerdo.

El alumno Salvador Echeverría comentó que en su sector, en la DCSH, se había llegado al acuerdo de que él participaría en esta comisión, dado que el alumno Alejandro Arnaiz acababa de ser nombrado colegiado.

La M. en C. Guadalupe Figueroa señaló que el punto del orden día aprobado no dice: "reintegración de la comisión", por lo que propuso que se aprobara un nuevo plazo para el 9 de junio o julio y que en la siguiente sesión se reintegrara. Consideró que sería importante que la nueva comisión enriqueciera el documento y no desechara todo el trabajo que desarrolló la comisión anterior.

El Arq. Guillermo Nagano propuso que la nueva comisión recibiera un informe del trabajo de la comisión anterior o bien que tuvieran una reunión con los anteriores integrantes.

El Mtro. Fortino Vela explicó que deseaba declinar a la comisión dado que tenía otras actividades y le interesaban otras comisiones.

La Dra. Claudia Salazar insistió en que la ampliación del plazo sin el reemplazo de los integrantes sería ampliar un plazo a una comisión que ya no existe ya que sus integrantes ya no son consejeros, por lo que consideró que al ampliar el plazo estaba implícito que tendría que nombrarse nuevos integrantes.

La Secretaria comentó que la participación más activa en la comisión había sido por parte de los asesores, entre quienes se encuentran profesores del TID y ex coordinadores de dicho tronco, destacó la participación del Dr. Hugo Aboites, de la Dra. Consuelo Chapela y de la Dra. Soledad Bravo, quienes permanecerían en la citada comisión.

Recordó que esta comisión únicamente estaba encargada de elaborar la convocatoria, la cual tendría que ser aprobada por este órgano colegiado y si este mismo órgano lo decidía, se integraría una comisión organizadora. También informó que en la propuesta elaborada, se había planteado la idea de llevar a cabo un foro abierto y permanente, que permitiera participar a toda la comunidad.

La M. en C. Olivia Soria propuso que se aprobara un plazo de dos meses para que la comisión concluyera su trabajo y retomó la propuesta de que en una sesión posterior se incluyera en el orden del día un punto para la integración de la nueva comisión.

El Presidente expresó que se sumaba a la propuesta de aprobar la ampliación del plazo de la comisión, que la Dra. Claudia Salazar se incorporara como invitada y en una sesión posterior se reestructura la comisión.

Asimismo, mencionó que cuando propuso al Consejo Académico la discusión de las fortalezas y debilidades del Tronco Interdivisional, lo hizo con la intención de lograr acuerdos sobre cómo se conceptualiza el modelo y de buscar la forma para trabajar de una manera más articulada y coherente en la formación de los alumnos a lo largo de todos los módulos de la licenciatura, por lo que hizo una invitación a discutir este tema académico en un foro que pudiera ser llevado a cabo por una comisión organizadora que para tal fin nombre este Consejo Académico.

La Dra. Claudia Salazar insistió en que se planteara una propuesta de integrantes y se ampliara el plazo, de otra forma consideró que se votaría a partir de una propuesta planteada con el criterio de “herencia” de las comisiones, la cual no compartían varios consejeros.

En seguida se solicitó otorgar el uso de la palabra al Dr. Hugo Aboites, lo cual fue aprobado por **unanimidad**. El Dr. Hugo Aboites indicó que la comisión había avanzado en la elaboración de la convocatoria, sin embargo, señaló que aún existían puntos que no se han definido, citó como ejemplo la legitimidad que debe tener este foro ya que, opinó, de no tenerla, podría convertirse en un espacio de “terapia” donde la comunidad exprese sus dudas e inquietudes pero que posteriormente los consejos divisionales, los jefes de departamento y el Consejo Académico podrían tomar decisiones de manera independiente.

La M. en C. Guadalupe Figueroa consideró que no había condiciones para aprobar un nuevo plazo, por lo que reiteró su propuesta consistente en que en una próxima sesión se integrara nuevamente la comisión; asimismo, hizo una recomendación para que se considerara el trabajo que ya se había realizado. Por otro lado, señaló que heredar las comisiones no es algo oculto o malicioso ya que simplemente agiliza su ratificación y da continuidad al trabajo.

Al concluir las intervenciones, el Presidente sometió a votación del pleno la aprobación de un nuevo plazo para la *Comisión del foro para el análisis del Tronco Interdivisional*. El resultado fue el siguiente: **dos votos a favor de aprobar un**

nuevo plazo, 27 en contra, siete abstenciones, por lo que no se aprobó la ampliación del plazo de la citada comisión y ésta fue disuelta en términos del artículo 72, fracción II, del RIOCA.

ACUERDO 5.11.4 Disolución de la *Comisión del foro para el análisis del Tronco Interdivisional*, con fundamento en el artículo 72, fracción II, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

A las 15:30 se hizo un receso para comer. A las 17:05 se reanudó la sesión.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente informó que la *Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, periodo 2009-2011*, había concluido su mandato y en esta sesión presentaba tres dictámenes. Mencionó que dicha comisión estuvo integrada por:

Órganos personales

Arq. Manuel Lerín Gutiérrez, Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas.
M. en C. Olivia Soria Arteché, Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos.
Lic. Enrique Cerón Ferrer, Jefe del Departamento de Política y Cultura.

Personal académico

Arq. Manuel Montaña Pedraza, representante del personal académico del Departamento de Teoría y Análisis.
M. en C. Gloria Idalia Baca Lobera, representante del personal académico del Departamento de Producción Económica.

Asesores:

Dr. Francisco Pérez Cortés (CyAD)
Arq. Concepción J. Vargas Sánchez (CyAD)
Mtra. Margarita B. Castillejos Salazar (CBS)
Dra. María Josefa Erreguerena Albaitero (CSH)
Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez (CSH)

Coordinadora:

Dra. Beatriz Araceli García Fernández

Comentó que el Lic. Jorge Óscar Rouquette Alvarado participó como invitado durante todo el trabajo de la comisión.

En seguida, indicó que se encontraban presentes algunos integrantes y asesores de esa comisión para, en su caso, expresaran comentarios o aclaraciones.

A continuación, solicitó a la Mtra. Olivia Soria hacer la presentación del *Dictamen relacionado con la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, consistente en el cambio de nombre del área Diseño y Sociedad Política, del Departamento de Teoría y Análisis.*

En su intervención, la Mtra. Olivia Soria dio lectura al referido dictamen, señalando cuáles fueron las actividades de la comisión, los criterios con los cuales se analizó el cambio de nombre del área y sobre los cuales se emitió el dictamen. De su presentación se destacan los siguientes aspectos:

- El Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, en su sesión 13/2000, del 20 de febrero de 2001, aprobó la solicitud de cambio de denominación del área Diseño y Sociedad Política, del Departamento de Teoría y Análisis, por el de Procesos y Estructuras Territoriales.
- La Comisión de Áreas de Investigación revisó la documentación presentada por el área y determinó que ésta ha atendido las recomendaciones que el Consejo Académico le hizo en su sesión 4.03, del 31 de marzo y 1° de abril de 2003.

DICTAMEN

PRIMERO: Se recomienda al Consejo Académico aprobar la propuesta presentada por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, consistente en el cambio de nombre del Área *Diseño y Sociedad Política*, del Departamento de Teoría y Análisis, por el de *Procesos y Estructuras Territoriales*.

El dictamen forma parte de la documentación anexa a la presente acta.

En seguida, el Presidente preguntó al pleno si había observaciones o comentarios al respecto. Al no haber comentario alguno, sometió a votación del pleno la aprobación de este Dictamen para aprobar el cambio de nombre del área *Diseño y Sociedad Política*, del Departamento de Teoría y Análisis, cuya nueva denominación será: *Procesos y Estructuras Territoriales*. El dictamen se aprobó por **unanimidad**.

A continuación, el Presidente solicitó al Arq. Manuel Lerín hacer la presentación del Dictamen relativo a la creación del área de investigación *Comunicación transdisciplinaria en la convergencia de medios*, del Departamento de Educación y Comunicación.

El Arq. Manuel Lerín mencionó las actividades de la comisión, los criterios con los cuales se analizó la propuesta de creación del área, así como las consideraciones

de la comisión al emitir el dictamen. De su presentación se enlistan los siguientes puntos:

- La propuesta de creación del área de investigación cumple con lo establecido en los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*, particularmente en lo establecido en su artículo 4.
- Las líneas de investigación del área son actuales y están relacionadas con la línea troncal de la Unidad: *Educación y cultura en el desarrollo nacional*.
- El área propuesta tiene convergencia con otras áreas de investigación del Departamento de Educación y Comunicación, con programas de docencia y con proyectos divisionales y de la Unidad Xochimilco.
- El objeto de estudio del área es académicamente pertinente.
- El programa de investigación propuesto por el grupo de profesores, presenta un objeto de estudio, objetivos, líneas de investigación, marcos conceptuales, perspectivas metodológicas y proyectos de investigación congruentes y pertinentes con el campo de estudio propuesto por el área; además de la documentación presentada, se percibe que la experiencia y el trabajo académico realizado por sus integrantes tienen convergencia con el programa de investigación.

Con base en las consideraciones anteriores, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: Recomendar al Consejo Académico la creación del área de investigación *Comunicación transdisciplinaria en la convergencia de los medios*, del Departamento de Educación y Comunicación.

Este Dictamen forma parte de la documentación anexa a la presente acta.

En seguida, el Presidente preguntó al pleno si existía alguna observación con respecto al dictamen presentado.

- El Dr. Federico Novelo felicitó a los promotores del área ya que consideró que era una propuesta pertinente y sólidamente planteada.

Por otra parte, señaló que en la documentación que presentaba el área, en el currículum del M. en Ed. Jorge Alsina por la forma en la que estaba redactado se entendía que actualmente fungía como asesor del Rector, por lo que preguntó si este dato era correcto. Al respecto, el Presidente señaló que el Mtro. Alsina no era su asesor; en virtud de la precisión, el Dr. Federico Novelo solicitó que se corrigiera dicha información.

- El Lic. Luis Esparza mencionó que en el proyecto presentado por el grupo que propone el área de investigación se observa que se conjuntan las tres funciones sustantivas de la universidad: la investigación, la docencia y la

difusión de la cultura y que logró integrar a un grupo de profesores que trabajaban de manera aislada. Asimismo, refirió que una de las aportaciones del área es que utilizan las nuevas tecnologías; igualmente, abarcan cuatro aspectos: el académico, el tecnológico, el artístico y el humanístico. Finalmente, dijo que la propuesta tiene un sentido social, por lo que también felicitó a los impulsores del proyecto.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación del pleno aprobar la creación del área de investigación *Comunicación transdisciplinaria en la convergencia de los medios*, del Departamento de Educación y Comunicación, la cual se aprobó por **unanimidad**.

Para hacer la presentación del *Dictamen relativo a la identificación de al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia y, la determinación de indicadores para medir el impacto de la investigación*, el Presidente solicitó al pleno otorgar el uso de la palabra al Lic. Jorge Rouquette Alvarado, lo cual fue aprobado por **unanimidad**. De la presentación del Lic. Jorge Rouquette se destacan los siguientes aspectos:

Señaló que en 2009 esta comisión evaluó a todas las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y, de acuerdo con el resultado de todo el trabajo académico y de las trayectorias de las áreas, así como de una serie de entrevistas que la comisión tuvo con algunos jefes de departamento y algunos jefes de área, se identificaron seis temas estratégicos en los cuales la Unidad Xochimilco puede llegar a ser punto de referencia.

En la identificación de cada uno de éstos, se observó que son abordados desde diferentes perspectivas en las tres divisiones.

Los seis temas, detalló, son los siguientes:

- Salud y calidad de vida
- Educación, cultura y comunicación
- Estado, poder, procesos sociales, culturales y organizaciones
- Innovación y desarrollo tecnológico
- Procesos y estructuras territoriales
- Sustentabilidad y cambio climático

También, explicó, se identificaron grupos de investigación que están trabajando en otros temas y dada la importancia de éstos, la comisión consideró que requieren un mayor apoyo institucional para su consolidación, a estos temas se le denominó “emergentes”, dentro de los que se encuentran los siguientes:

- Investigación y desarrollo de la nanotecnología y sus aplicaciones para la salud
- Farmacogenómica

- Análisis, utilización e impacto de las nuevas tecnologías educativas en los procesos de enseñanza aprendizaje
- Pobreza, marginación y desigualdad social
- Redes sociales y su incidencia social
- Sustentabilidad y cambio climático

Indicó que en una segunda etapa, la comisión trabajó en la definición de indicadores que permitieran medir el impacto de la investigación, aclaró, en ningún momento se planteó hacer una evaluación ni de las investigaciones ni de los investigadores.

Los indicadores que la comisión definió son los siguientes:

- Incidencia en políticas públicas
- Organización y participación en eventos y foros (nacionales e internacionales)
- Participación en redes académicas
- Formación de recursos humanos
- Servicio y vinculación con la comunidad
- Presencia en medios

Mencionó que en el dictamen la comisión también propone continuar con la construcción de indicadores, para lo cual se sugiere la siguiente clasificación: *indicadores de proyección, de resultados académicos y de vinculación.*

A continuación, dio lectura al dictamen en los siguientes términos:

DICTAMEN

PRIMERO: A fin de fortalecer la docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, se recomienda al Consejo Académico establecer como temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco puede llegar a ser un referente académico a nivel nacional e internacional los siguientes:

1. Salud y calidad de vida
2. Educación, cultura y comunicación
3. Estado, poder, procesos sociales, culturales y organizaciones
4. Innovación y desarrollo tecnológico
5. Procesos y estructuras territoriales
6. Sustentabilidad y cambio climático

SEGUNDO: Se recomienda al Consejo Académico diseñar un plan de acción institucional que permita dar seguimiento permanente para asegurar la consolidación y el fortalecimiento de los grupos de investigación que trabajan los temas estratégicos, así como la interacción entre los distintos grupos .

TERCERO: Se recomienda al Consejo Académico establecer los siguientes indicadores a fin de medir el impacto de la investigación que se realiza en la Unidad Xochimilco.

1. Incidencia en políticas públicas
2. Organización y participación en eventos y foros (nacionales e internacionales)
3. Participación en redes académicas
4. Formación de recursos humanos
5. Servicio y vinculación con la comunidad
6. Presencia en medios

CUARTO: Se recomienda al Consejo Académico dar continuidad al proceso de definición de los indicadores para afinarlos e implementarlos.

QUINTO: Se recomienda al Consejo Académico impulsar la investigación interdisciplinaria en el campo de la *Sustentabilidad y cambio climático*; también organizar eventos académicos y desarrollar mecanismos que faciliten la participación en redes nacionales e internacionales relacionadas con el tema.

Al concluir la presentación del Lic. Oscar Rouquette se hicieron los siguientes comentarios:

- El Dr. Juan Esteban Barranco opinó que aún cuando estaba explícito en el dictamen que se recomienda dar continuidad al trabajo, había algunos puntos que no se habían considerado en la formulación de los temas, por ejemplo la *Bioteología*, la cual está siendo abordada por muchos países desarrollados y dada su relevancia se consideró que debiera incluirse como eje temático. Refirió que si bien este tema podría incorporarse en el eje de *innovación y desarrollo tecnológico*, opinó que a este último se le estaba dando un enfoque más social y no como una ciencia aplicada.
- El Dr. Federico Novelo consideró que si bien había un avance, observaba un problema tanto con los indicadores como con los temas; en su opinión una economía que ha tenido un desempeño mediocre en los últimos años tendría que plantearse el problema del desarrollo como un problema prioritario.

Asimismo, refirió que se debe retomar la idea de la salud y la forma de articulación con el resto de la UAM-Xochimilco, ya que en sentido estricto es la que le dio origen a esta unidad. Por lo anterior, opinó que habría que volver al origen como un criterio amplio, que no se constriñera a unos cuantos temas. En este sentido, consideró necesario generar una reflexión sobre lo que ha sido el origen de la universidad, de sus fortalezas visibles y lo que serían requerimientos nacionales a los que se puede dar respuesta.

Propuso que se tomara nota del informe presentado por la comisión y que se continuara trabajando para lograr una fundamentación más sólida, sobre todo en los indicadores ya que, en su opinión, el considerar como un indicador la aparición en los medios de comunicación, en un país en donde el acceso a los medios es muy desigual, lo coloca como un indicador poco universitario. En este sentido, propuso también considerar como indicadores los nueve numerales planteados en el artículo 290 del RIPPPA.

- La M. en C. Olivia Soria explicó que fue difícil trabajar para lograr integrar y cruzar todas las líneas de investigación para encontrar los temas estratégicos, asimismo, informó que se revisaron todos los proyectos de investigación de todas las áreas de investigación y de esta manera fueron surgiendo diferentes temas, entre ellos, la salud, sin embargo, para que los trabajos convergieran en las tres divisiones, el tema de salud no era suficiente, entonces, en la discusión se decidió integrar también un tema más: “*calidad de vida*”, en el cual podrían entrar proyectos interdivisionales donde la universidad salga más fortalecida.

Asimismo, mencionó que se hizo una revisión intensiva, incluso se elaboraron mapas de proyectos, pero se tuvo que hacer un listado de sólo cinco o seis temas estratégicos; consideró que si bien quedaron fuera muchos temas, la comisión incluyó una justificación de cada uno de ellos. Resaltó que no era un documento terminado, pero se presentaba para que la siguiente comisión lo continuara enriqueciendo.

Finalmente, solicitó que en la página 4 del dictamen se incorporara como tema emergente el *Desarrollo de Nanotecnología y Biotecnología*, ya que por una omisión no se incorporó en la redacción final del documento.

- La Lic. Celia Pacheco felicitó a la comisión por el trabajo realizado; consideró que es muy difícil que todas las líneas de investigación sean representadas, sin embargo, con el objetivo de avanzar, opinó que era adecuado que se tomara como un documento de resultados.

Por otra parte, señaló que le parecía extraño que en la página 6 del dictamen se considerara como tema emergente la *Pobreza, marginación y desigualdad social*, ya que desde su percepción y por el número de proyectos de investigación que están registrados en el CDCSH, hay mucho trabajo sobre estos temas.

- La Mtra. Silvia Tamez dijo que llamó su atención que en los indicadores no se consideraran aspectos cualitativos. Por otra parte, mencionó que había que tratar de abordar temas centrales donde la universidad pueda incidir, puso como ejemplo el problema de obesidad que enfrenta el país.

Finalmente, preguntó si se tomaron en cuenta las investigaciones que se hacen en el servicio, refirió que particularmente en carreras de la DCBS se

hacen este tipo de investigaciones, que no forzosamente forman parte de las áreas, pero son parte de las actividades que conlleva la docencia.

- La Dra. Claudia Salazar preguntó qué papel jugaron en la valoración hecha por la comisión las investigaciones que se desarrollan en los posgrados, ya que éstas se articulan con las líneas de investigación y tienen, en general, un alto nivel y forman parte de la producción de la universidad.

Respecto a los indicadores, opinó que se tendría que incluir una estrategia cualitativa para llegar a una valoración más fina de los temas que interesan. En particular, con el indicador que se refiere a la *presencia en medios*, consideró que no era un indicador del todo pertinente en términos de la aportación de la universidad; se tendría que pensar en el posicionamiento de los avances de la investigación frente a la opinión pública, en términos de los vínculos que hace la universidad con la sociedad a partir de lo que va produciendo como conocimiento, lo cual, señaló, no está directamente relacionado con los medios de comunicación, quienes dan un manejo mediático a la información, por lo que solicitó que se hiciera una reconsideración sobre ese punto.

- El Mtro. Mario Alejandro Carrillo mencionó que le pareció interesante la metodología con la que la comisión fue construyendo su análisis, asimismo, dijo conocer la dificultad de reducir todas las temáticas hasta llegar a conceptos tan generales. Por otra parte, preguntó si la comisión tomó en cuenta los análisis previos y si se consultaron los temas propuestos con los investigadores.
- El Mtro. Fortino Vela reconoció el trabajo de la comisión, pero señaló que había ciertas imperfecciones, por ejemplo, dijo que *innovación y desarrollo tecnológico* es un tema muy amplio y es una temática más aplicada, sin embargo, en el dictamen se aborda desde una perspectiva social; también señaló que no observaba la cuestión de la *inserción del país en el ámbito internacional, la globalización*, el cual es un tema abordado recurrentemente. Por lo anterior, se sumó a la propuesta de considerar el documento presentado como un resultado inicial y seguir avanzando en el análisis.
- El M. en C. Jorge Castro señaló que en el cuarto punto del dictamen dice que: “Se recomienda al Consejo Académico impulsar la investigación interdisciplinaria en el campo de la *Sustentabilidad y cambio climático*”; al respecto consideró que los otros temas también tendrían que impulsarse.
- El Dr. Alberto Padilla mencionó que el trabajo de las comisiones lleva mucho tiempo y no se podían satisfacer las demandas de todos, sin embargo, consideró que habría que felicitar a la comisión y hacer un reconocimiento a sus integrantes. Asimismo, propuso que se aprobara el dictamen, se diera paso a organizar trabajos en función de las líneas

temáticas propuestas y, si se observa que existen limitaciones, entonces, pensar en modificarlo.

El Lic. Jorge Rouquette hizo las siguientes precisiones:

- En las 10 cuartillas que conforman el dictamen se expresa el trabajo de las 59 áreas de investigación, con casi 700 proyectos de investigación. Reconoció que quizás no aparecen algunos temas, sin embargo, todos estaban implícitos en los ejes temáticos propuestos, señaló que cuando se habla de *salud y calidad de vida* está implícito el tema de género, el tema de política internacional, el tema de economía, porque se puede hablar de la salud en la ex Unión Soviética, o de género en cuestiones de salud, y lo mismo ocurre con el resto de los temas.
- Respecto a la medición cuantitativa o cualitativa, explicó que la comisión se había inclinado por aspectos cuantitativos como una forma de medir el impacto de la investigación, sin embargo, señaló que se trataba únicamente de una recomendación ya que estos pueden y deben ser perfeccionados.
- Refirió que en la página 8 del dictamen dice lo siguiente: “Se planteó que la propuesta de indicadores requiere un proceso de reflexión más profundo para afinar su elaboración, implementación y evaluación, lo cual puede ser el mandato de la siguiente comisión de áreas de investigación. Dar continuidad a esta tarea es importante ya que la definición tanto de los temas estratégicos como de los indicadores para medir el impacto de la investigación se tienen que adecuar permanentemente conforme se avanza en el estado de conocimientos para entender las problemáticas asociadas a cada tema...” En este sentido, dijo, la comisión dejó explícito que se debe seguir trabajando en la definición de los temas.
- Aclaró que no se tomaron en cuenta las investigaciones que se realizan en los posgrados; únicamente se consideró el trabajo realizado en las áreas de investigación.
- Del mismo modo, explicó que no se había partido de una propuesta anterior ya que no había elementos; comentó que durante el trabajo de la comisión se detectó que la institución tiene serios problemas para archivar y guardar su información.
- Expresó que la comisión pretendía que se tomara en cuenta el documento que estaba presentando y no quedara en el olvido como otros documentos.

Una vez hechas estas precisiones, se abrió una ronda de comentarios, de los cuales se destacan los siguientes:

- La Dra. Ana María Rosales reconoció el trabajo que habían realizado los integrantes de la comisión, dado que hacer el cruce de todos los proyectos

de investigación y obtener únicamente seis temas era una tarea titánica. Propuso que se aprobara el dictamen con algunos cambios, por ejemplo, en el punto cuarto donde dice: “Se recomienda al Consejo Académico dar continuidad al proceso de definición de los indicadores”, también se diera continuidad a la evaluación, se siguiera pensando en estos ejes estratégicos y evaluarlos en el corto plazo para saber si la comunidad se siente identificada con ellos.

- La Mtra. Olivia Soria agradeció al Ing. Alberto Miguel, responsable del centro de cómputo de la DCSH, por su disposición y apoyo al trabajo de la comisión.

Por otra parte, dijo que se presentaba un documento que implicó mucho trabajo para elaborarlo, ya que se revisaron las líneas de investigación, luego los proyectos por divisiones y después se hicieron cruces con esta información en las tres divisiones; en este sentido y por el trabajo de la comisión opinó que no se debía aprobar el dictamen, para dar oportunidad a que fuera perfeccionado y encontrar las cinco líneas en las cuales la Unidad Xochimilco se sienta identificada, opinó que no se trataba de plantear 10, 15 ó 20 temas sino tener unas cuantas líneas en las que la unidad se reconozca.

- El Arq. Guillermo Nagano comentó que no quedaba claro parte del mandato que sustentaba el dictamen que se estaba presentando particularmente en la parte que dice: *Identificación de al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco puede llegar a ser un punto de referencia*, opinó que el término “puede” quedaba confuso, y preguntó si lo correcto era “pueda” o “es” ya que señaló que los elementos que la comisión analizó fueron aquellos en los que la Unidad ya es un referente. Asimismo, preguntó, a qué nivel se consideró *ser un referente*: ¿dentro de las universidades, dentro del ámbito nacional o a nivel internacional?

Con relación a esta última observación, el Presidente precisó que los dos mandatos a los que se refería el último dictamen de la comisión fueron retomados de una de las metas del Plan de Desarrollo Institucional, 2007-2012.

Asimismo, opinó que sería pertinente aprobar el dictamen en los términos presentados y solicitarle a la nueva comisión que incorpore las ideas que en esta discusión se habían dado; consideró que al ser propositivos y aprobar el documento, se deja una base para que se siga analizando el tema; asimismo, se estaría reconociendo el trabajo de la comisión.

Respecto a los indicadores, dijo que no compartía la idea de que la presencia en medios no se considerara. Explicó que el Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico sí reconoce las participaciones de los profesores en medios escritos, indicó que en su experiencia ha observado que permanentemente la opinión de profesores destacados es retomada en medios periodísticos y son referentes para la toma de decisiones.

El Dr. Federico Novelo dijo que estaba de acuerdo en aprobar el dictamen con los siguientes cambios:

- PRIMERO:** A fin de fortalecer la docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, se recomienda al Consejo Académico establecer como **algunos** temas...
- TERCERO:** Se recomienda al Consejo Académico **revisar** los siguientes indicadores...
- CUARTO:** ...impulsar la investigación interdisciplinaria **en todos los temas**; también organizar...

Asimismo, manifestó las siguientes opiniones respecto al dictamen:

- Los proyectos de investigación son un referente muy heterogéneo, dada la calidad de los resultados de dichos proyectos.
- Se debe considerar el tipo de fortalezas que la universidad ya ha hecho visibles. En este sentido, planteó la idea de que si se hiciera una matriz en la que del lado de las columnas se colocaran los temas que desarrollan los profesores distinguidos de la unidad y del lado de las filas los temas identificados por la comisión como estratégicos, se encontrarían muchas celdas vacías, es decir, no habría coincidencias.
- Planteó los siguientes cuestionamientos: ¿con qué criterios se hicieron las entrevistas a los profesores mencionados en el dictamen?, de los jefes de departamento entrevistados ¿cuántos están en el Sistema Nacional de Investigadores?, ¿cuáles eran los méritos como coordinadores de investigación de las personas que se entrevistaron? Consideró que estas preguntas eran importantes ya que habría que entrevistar a quien esté realmente organizando la investigación en los departamentos.
- Otro elemento que se debía tomar en cuenta tiene que ver con el tipo de eslabonamiento que ya la universidad ha experimentado con la sociedad.
- Manifestó su desacuerdo con el hecho que se consideren los convenios como un indicador del impacto de la investigación ya que opinó que éstos se están volviendo un mecanismo a través del cual se dejan de hacer tareas universitarias.

Respecto a la duda de que si se analizaron los temas en los que la unidad puede llegar a ser o ya es un punto de referencia, el Lic. Jorge Rouquette señaló que el mandato de la comisión era:

*Identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco **pueda** llegar a ser punto de referencia.*

En relación con la observación del por qué únicamente la comisión recomendaba impulsar la investigación interdisciplinaria en el campo de la *sustentabilidad y cambio climático*, indicó que la comisión consideró que este era un tema de gran relevancia dadas sus implicaciones a nivel mundial.

El Arq. Manuel Lerín, integrante de la comisión, mencionó que ésta partió de reconocer el conjunto de áreas de investigación, su relación con las líneas de investigación tanto troncales como divisionales y, en algunos casos, departamentales y compararlas con toda la producción que han generado las áreas.

Indicó que la comisión tomó como antecedente el proceso de evaluación de todas las áreas de investigación, el cual permitió contar con un banco de información, concentrado en el Sistema Integral de Información de Áreas de Investigación (SIIAI), que fue un elemento importante para el análisis realizado ya que en esta base de datos se precisa el trabajo individual y colectivo, así como todas las actividades que realizan cada uno de los investigadores en las áreas. Refirió que a partir de estos datos se establecieron los elementos que tenían en común, en términos de los resultados, y de este análisis se generaron las primeras líneas en las que la universidad pueda llegar a ser o ya es un referente.

Mostró una matriz que elaboró la subcomisión de la División de CyAD en donde se concentraron todos los proyectos de investigación de todas las áreas de investigación, se precisaron las características y el contenido de éstas, así como sus vínculos y sus relaciones.

Comentó que algunas áreas de investigación incorporan a estudiantes del posgrado a sus actividades y en esos casos sí se da un vínculo entre la investigación que se hace en los posgrados con las áreas.

Finalmente, dijo que la comisión considera que se cuenta con trabajo importante sobre el cual se pueden ir incorporando más elementos.

En seguida, el Presidente preguntó al pleno si estaba suficientemente discutido el punto y si era procedente aprobar el dictamen con las modificaciones propuestas.

Al respecto, algunos consejeros plantearon varias propuestas para someter a aprobación el dictamen: la primera fue que el dictamen se sometiera a aprobación con las modificaciones señaladas, la segunda era que se sometiera a votación tal y como lo presentó la comisión y, de no aprobarse, se votara con las modificaciones que había propuesto el órgano colegiado y otra propuesta fue que se aprobara en lo general y posteriormente, las modificaciones.

Después de una discusión, el Presidente sometió a votación el Dictamen que presenta la Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, relativo a la identificación de al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia y a la determinación de

indicadores para medir el impacto de la investigación, con las siguientes modificaciones:

- PRIMERO** “A fin de fortalecer la docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, se recomienda al Consejo Académico **continuar la reflexión** de los temas estratégicos...”:
- TERCERO** “Se recomienda al Consejo Académico **revisar** los siguientes indicadores...”
- QUINTO** “Se recomienda al Consejo Académico impulsar la investigación interdisciplinaria **en todos los temas**, organizar eventos académicos y desarrollar mecanismos que...”

El dictamen fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 5.11.4 Modificación del nombre del área de investigación *Diseño y Sociedad Política*, del Departamento de Teoría y Análisis, por el de *Procesos y Estructuras Territoriales*.

ACUERDO 5.11.5 Creación del área de investigación *Comunicación transdisciplinaria en la convergencia de medios*, del Departamento de Educación y Comunicación.

ACUERDO 5.11.6.1 Continuar la reflexión de los temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco puede llegar a ser un referente académico a nivel nacional e internacional, tomando como propuesta los siguientes temas:

1. Salud y calidad de vida
2. Educación, cultura y comunicación
3. Estado, poder, procesos sociales, culturales y organizaciones
4. Innovación y desarrollo tecnológico
5. Procesos y estructuras territoriales
6. Sustentabilidad y cambio climático

ACUERDO 5.11.6.2 Diseñar un plan de acción institucional que permita dar seguimiento permanente para asegurar la consolidación y el fortalecimiento de los grupos de investigación que trabajan los temas estratégicos, así como la interacción entre los distintos grupos.

ACUERDO 5.11.6.3 Revisar los siguientes indicadores a fin de medir el impacto de la investigación que se realiza en la Unidad Xochimilco:

1. Publicaciones y número de citas en los índices nacionales e internacionales
2. Incidencia en políticas públicas
3. Organización y participación en eventos y foros (nacionales e internacionales)
7. Participación en redes académicas
4. Formación de recursos humanos
5. Servicio y vinculación con la comunidad
6. Presencia en medios

ACUERDO 5.11.6.4 Continuar con el proceso de definición de los indicadores para afinarlos e implementarlos.

ACUERDO 5.11.6.5 Impulsar la investigación interdisciplinaria en todos los temas estratégicos; organizar eventos académicos y desarrollar mecanismos que faciliten la participación en redes nacionales e internacionales.

7. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2011-2013.

El Presidente informó que el mandato y plazo propuestos inicialmente para esta comisión fueron:

Analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, evaluación, modificación o supresión de las áreas de investigación que presenten los consejos divisionales.

El plazo sería hasta el 31 de marzo de 2013.

Asimismo, mencionó que la propuesta de integración era la siguiente:

Tres órganos personales, uno de cada división;
Tres representantes del personal académico, uno por división; y
Seis asesores, dos por cada división.

Al no haber observación alguna, el Presidente solicitó al Consejo Académico sus propuestas de miembros para integrar dicha comisión. Fueron propuestos:

Como **órganos personales**:

Arq. Manuel Lerín Gutiérrez,
M. en C. Olivia Soria Arteche y
Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia.

Por parte del **personal académico** se propuso a:

Mtro. Jaime Carrasco Zanini Rincón,
Dr. Juan Esteban Barranco Florido y
Mtro. Fortino Vela Peón.

Asimismo, se propuso designar como **asesores** a:

Mtro. Genaro Guillén Lara (DCyAD),
Dr. Iñiqui de Olaizola Arizmendi (DCyAD),
M. en C. Jorge Castro Mejía (DCBS),
Dr. Germán David Mendoza Martínez (DCBS),
Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez (DCSH), y
Lic. Jorge Oscar Rouquette Alvarado (DCSH)

En seguida, el Presidente puso a consideración del Consejo la integración mencionada, la cual se aprobó por **unanimidad**.

La Secretaria mencionó que al mandato originalmente propuesto se debía incluir la referencia a la discusión que se presentó en el punto anterior. Por lo tanto, el mandato quedaría de la siguiente manera:

Dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco; continuar con el establecimiento de indicadores para medir el impacto de la investigación, así como identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia.

Entonces, el Presidente sometió a votación el mandato. Dicha propuesta se aprobó por **unanimidad**.

A continuación, sometió a votación del pleno la aprobación del plazo al 31 de marzo de 2013, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 5.11.7 Integración de la *Comisión encargada de dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco; de continuar con el establecimiento de indicadores para medir el impacto de la investigación, así como de identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia.*

La comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

Arq. Manuel Lerín Gutiérrez
Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas

M. en C. Olivia Soria Arteché
Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos

Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia
Jefe del Departamento de Producción Económica

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mtro. Jaime Carrasco Zanini Rincón
Departamento de Síntesis Creativa

Dr. Juan Esteban Barranco Florido
Departamento de Sistemas Biológicos

Mtro. Fortino Vela Peón
Departamento de Producción Económica

ASESORES

Mtro. Genaro Guillén Lara (DCyAD)

Dr. Iñiqui de Olaizola Arizmendi (DCyAD)

M. en C. Jorge Castro Mejía (DCBS)

Dr. Germán David Mendoza Martínez (DCBS)

Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez (DCSH)

Lic. Jorge Oscar Rouquette Alvarado (DCSH)

Plazo:

31 de marzo de 2013

8. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL PREMIO ANUAL A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente propuso, dado que el trabajo de la comisión encargada de dictaminar sobre el premio a las áreas está estrechamente relacionado el trabajo de la comisión de áreas de investigación que se acababa de aprobar, que esta última comisión fuera también la encargada de dictaminar sobre el premio a las áreas de investigación.

Al respecto varios consejeros externaron su opinión.

La Lic. Celia Pacheco dijo que le preocupaba que se conservara la misma comisión, ya que por parte de la DCSH estarían dos compañeros del mismo departamento.

El Dr. Federico Novelo opinó que no era válido plantear argumentos de sospecha o de desconfianza para no aprobar una propuesta, en este sentido, manifestó su disposición a discutir la propuesta siempre y cuando se plantearan argumentaciones sólidas y respetuosas.

La Mtra. Olivia Soria se pronunció en favor de la propuesta de la presidencia ya que consideró que, si hay un compromiso de los consejos divisionales por mandar bien estructuradas las áreas, en dos reuniones la comisión del Consejo Académico estaría en posibilidad de tener una resolución por lo que, desde su experiencia, no se requieren dos comisiones.

Por su parte, el Dr. Alberto Padilla Arias se pronunció por integrar una nueva comisión.

La Dra. Claudia Salazar también propuso que se integrara una comisión distinta para el premio a las áreas, con el objeto de diversificar la participación de los consejeros y descargar el trabajo de la comisión de áreas.

Al concluir las argumentaciones, el Presidente puso a consideración del pleno si se integraba una nueva comisión para dictaminar sobre el premio a las áreas de investigación o si la comisión de áreas, integrada en el punto anterior, sería la encargada de dictaminar sobre el premio referido.

El resultado de la votación fue el siguiente: **cinco votos a favor** de que fuera la misma comisión de áreas la que revisara el premio a las áreas, **22 votos a favor** de que se integrara la comisión del Premio a las áreas y **tres abstenciones**.

En virtud del resultado anterior, el Presidente propuso la siguiente integración para la comisión:

Tres órganos personales, uno por cada división y
Tres representantes del personal académico, uno por cada división.

Asimismo, informó que el mandato y plazo propuestos eran:

Analizar y dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el premio anual a las áreas de investigación.
Plazo para el dictaminar sobre el "Premio a las áreas de investigación 2011": **14 de julio de 2011.**

La propuesta se aceptó por consenso y se hicieron las siguientes propuestas de integración:

Como **órganos personales**:

Lic. José Luis Martínez Durán,
M. en E.M. Rosalinda Flores Echavarría y
Lic. Enrique Cerón Ferrer.

Por parte del **personal académico** se propuso a:

Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz,
Dr. Rey Gutiérrez Tolentino y
Dra. Claudia Mónica Salazar Villava.

Al no haber comentario alguno, el Presidente sometió a votación del pleno la integración de la comisión, así como el mandato y el plazo, los cuales fueron aprobados por **unanimidad**.

ACUERDO 5.11.8 Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el premio anual a las áreas de investigación. La comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

Lic. José Luis Martínez Durán
Jefe del Departamento de Teoría y Análisis
M. en E.M. Rosalinda Flores Echavarría
Jefa del Departamento de Atención a la Salud
Lic. Enrique Cerón Ferrer
Jefe del Departamento de Política y Cultura

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz
Departamento de Teoría y Análisis

Dr. Rey Gutiérrez Tolentino
Departamento de Producción Agrícola y
Animal

Dra. Claudia Mónica Salazar Villava
Departamento de Educación y Comunicación

Plazo para dictaminar sobre el premio a las áreas de investigación 2011: **14 de julio de 2011.**

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INSTRUCTIVOS RELATIVO A LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE CÓMPUTO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

El Presidente solicitó al Lic. Luis Esparza Oteo, integrante de la comisión de instructivos, hacer la presentación del dictamen:

El Lic. Luis Esparza Oteo dio lectura al dictamen señalando cuáles fueron las actividades de la comisión así como los principales cambios que se realizaron al instructivo, dando lectura a la exposición de motivos.

Informó que se unificó el contenido de algunos artículos, se homologaron términos, se eliminaron elementos que se consideró no son materia de un instructivo y se hizo una revisión de la redacción. Asimismo, señaló que a los artículos 4, 5, 6, 7, 10, 12, 20, 22 inciso I y 31, inciso IX se les hicieron modificaciones.

En seguida, dio lectura al dictamen en los siguientes términos:

DICTAMEN

PRIMERO: Se recomienda al Consejo Académico aprobar la propuesta de actualización del Instructivo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios de Cómputo (CSC) de la Unidad Xochimilco.

A continuación, algunos consejeros expresaron los siguientes comentarios:

- El Dr. Esteban Barranco comentó que se presenta una problemática con el horario vespertino del centro de cómputo, ya que en ocasiones los alumnos tienen que abandonar las salas de cómputo porque éstas dejan de prestar el servicio.

- El alumno Jorge Arnaiz consideró que el instructivo es impreciso cuando se dice *nuevas tecnologías de información y comunicación*, ya que opinó que de los servicios que se ofrecen ninguno es nuevo; también señaló que la mitad del tiempo la red inalámbrica no funciona aún estando cerca del edificio de cómputo. Por lo anterior, preguntó qué se va hacer con la actualización de los procesos para que el término *nuevas tecnologías de información y comunicación* se utilice correctamente.
- La Mtra. Olivia Soria opinó que el horario de servicio de las salas de cómputo es limitado, tanto en la mañana como en la tarde por lo que planteó la posibilidad de que éste inicie desde las 8:00 horas y concluya por lo menos a las 21:00 horas. Asimismo, mencionó que sería pertinente ampliar el servicio sabatino porque los alumnos del turno vespertino trabajan y el día que podrían venir a la unidad a realizar algunos trabajos es el sábado.
- El Mtro. Jaime Carrasco hizo una observación al artículo 33, el cual hacía referencia a las hipótesis previstas en el artículo 28 y lo correcto era referir el artículo **30**.
- El M. en C. Jorge Castro consideró que en general el instructivo estaba bien, sin embargo, dijo que compartía la opinión respecto al mal funcionamiento que en algunas ocasiones presenta la red inalámbrica.

Respecto a lo planteado en el artículo 4, segundo párrafo, que dice: *La CSC suspenderá los servicios cuando existan necesidades de mantenimiento o por causas de fuerza mayor, dando aviso a los usuarios*; opinó que esto no ocurría en la realidad, porque este servicio la mayor parte del tiempo funciona de manera intermitente.

En relación con el artículo 16, donde dice “...la CSC no se responsabilizará de sus procesos.” Preguntó a cuáles procesos se hacía referencia.

- El Mtro. Fortino Vela hizo un comentario respecto al artículo 30, numeral IV, que dice: “Para el debido uso de las instalaciones a cargo de la CSC, los usuarios tienen prohibido: ...IV) Instalar en el equipo de cómputo de las salas de usuarios, algún software, sin la autorización del Coordinador de la CSC;” mencionó que en la DCSH particularmente en la licenciatura en Economía se utilizan programas pero no se poseen suficientes licencias, por lo que preguntó cuál es la posibilidad de que se adquieran más licencias.
- El Arq. Guillermo Nagano señaló que en la licenciatura en Arquitectura se presentan varios problemas; primero el acceso a la red se encuentra saturado; segundo, ante el insuficiente acceso al equipo de cómputo que se tienen en la unidad, la mayor parte del trabajo de diseño es realizado

por los alumnos en sus *lap tops*, lo que genera otro problema ya que no hay suficientes conexiones eléctricas en las aulas, lo cual obliga a algunos alumnos a conectarse incluso de las lámparas; tercero, el mobiliario comienza a ser inadecuado y finalmente dijo que no se contaba con las licencias suficientes de los programas que los alumnos requieren para hacer sus presentaciones.

Ante estas situaciones consideró conveniente que se cuente con mayores espacios y aulas interactivas que permitan que el trabajo se desarrolle adecuadamente.

- El Dr. Rey Gutiérrez se sumó a la propuesta de ampliar el horario de servicio y se pronunció por mejorar el acceso a este servicio y permitir que cualquier persona vinculada con la universidad pueda utilizarlo.

Respecto al servicio que se ofrece los últimos sábados del trimestre, preguntó a los encargados del centro de cómputo si en realidad este servicio está siendo utilizado por la comunidad.

Finalmente, propuso que se revisara el costo de las impresiones y digitalizaciones con el objetivo de que se ofrezcan costos que incentiven el uso de este servicio por parte de la comunidad.

- El alumno Óscar Sánchez mencionó que en *la planta piloto* en algún momento se solicitó la instalación de nodos para que los alumnos tuvieran acceso a internet, como una herramienta de trabajo para las investigaciones que allí se realizan, sin embargo, se les indicó que esto correspondía a la constructora y no a la sección de redes, por lo que hasta ese momento no se habían colocado los nodos, aunque, aceptó, sí se cuenta con red inalámbrica.
- El alumno Salvador Echeverría preguntó que si el instructivo era exclusivamente para las salas de cómputo que están en el edificio "I", o si también aplicaba para los laboratorios que tiene cada división.

Respecto a esta última pregunta el Presidente dijo que el instructivo sólo aplicaba para las instalaciones que están a cargo de la Coordinación de Servicios de Cómputo por lo que los laboratorios de las divisiones no estaban contemplados.

- El Ing. Pedro Villanueva hizo notar que constantemente se presentan bajas en la conexión de la red inalámbrica, por lo que preguntó si desde la CSC se estaba haciendo algún estudio para solucionar este problema o si era posible darle oportunidad a las divisiones de controlar esa situación bajo un contrato en específico porque, dijo, hay muchos proyectos de investigación que dependen de la búsqueda de información vía internet y el funcionamiento de la red a veces no permite llevar a cabo este trabajo.

- La Dra. Claudia Salazar propuso que el artículo 4 se modificara, indicando que todos los sábados, de los trimestres lectivos, se proporcionara el servicio en un horario de **9:00 a 14:00** horas. Opinó que aun cuando puede haber actualmente una subutilización de este servicio, esto podría deberse a que los alumnos no están acostumbrados a que pueden disponer de él.

Respecto a los comentarios expresados, el Lic. Luis Esparza refirió que muchos de los puntos que se habían expuesto sí fueron discutidos en la comisión. Asimismo, dijo que para la elaboración del instructivo se tomaron en cuenta cuatro aspectos; 1) el mayor beneficio para los usuarios; 2) los recursos de la CSC; 3) lo establecido en la legislación; y 4) las relaciones laborales que están inmersas en la prestación del servicio.

En seguida, el Presidente solicitó otorgar el uso de la palabra al alumno José Trinidad Arias Roldán, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

- El alumno José Arias indicó estar cursando la licenciatura en Comunicación Social y en su intervención manifestó su opinión respecto al equipo de cómputo de las aulas ubicadas en el edificio "I", dijo que éste era muy deficiente y obsoleto, asimismo, señaló que este equipo no funciona para utilizar aplicaciones gráficas y de video. Por lo anterior, solicitó que se revisara este problema.

Respecto a los horarios de servicio, el Presidente comentó que si bien se podrían abrir las salas desde las 8:00 horas y terminar más tarde, tenía conocimiento que el Contrato Colectivo de Trabajo le otorga al personal administrativo la prerrogativa de tomar media hora para desayunar, por lo que, el argumento de quienes no están expresamente en su lugar a las 8:00 de la mañana, es porque se van a tomar su desayuno, lo cual está ya pactado con el sindicato y no se puede modificar tan fácilmente; indicó que es importante hacer este tipo de precisiones porque de otra manera pareciera que no existe voluntad por parte de la Secretaría y de la Rectoría para atender este aspecto. Señaló que una posible solución podría ser que en el momento que hubiera nuevas plazas se negociara para que éstas comenzaran sus labores más temprano.

En relación con el servicio sabatino, dijo que las estadísticas tienen un valor revelador ya que ha habido momentos en que algunos sábados la ocupación de las salas ha sido mínima, indicó que en todo caso se tendría que hacer una prueba, ya que otro aspecto que se debe considerar es el presupuestal, dado que proporcionar el servicio los sábados eleva considerablemente los costos.

El Dr. Federico Novelo propuso hacer una indagación de cómo es el servicio en otras unidades de la UAM, particularmente en la Unidad Iztapalapa y en la Unidad Azcapotzalco, porque dijo que si bien puede existir un límite contractual muy fuerte para resolver algunas problemáticas, consideró que es importante tener una imagen de qué está sucediendo en las otras unidades con relación al horario de

servicio, a la prestación del servicio los sábados y con respecto a la calidad de los equipos y de la propia red; comentó que sería necesario, en todo caso, homogeneizar estos aspectos, ya que finalmente el sindicato es el mismo para las tres unidades.

El Presidente recordó que lo que se estaba analizando era el instructivo, por lo que era necesario separar aquellas observaciones que se hacían al documento y las que estaban asociadas con el servicio. Sin embargo, dijo que para dar respuesta a cada uno de los comentarios se encontraba presente el Mtro. Axel Avilés, Coordinador de Servicios de Cómputo, para quien solicitó otorgar el uso de la palabra, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

El Mtro. Axel Avilés dijo que en primera instancia se concentraría en la parte que tenía que ver con el instructivo y después en las cuestiones técnicas que se habían mencionado.

- Con respecto al artículo 16, que dice: En caso de que el usuario abandone el equipo de cómputo que utiliza durante su reservación, la CSC no se responsabilizará de sus procesos, precisó que esto tenía que ver con el hecho de que si, por ejemplo, el alumno está trabajando en su investigación final y se separa del equipo sin haber guardado su archivo y por algún motivo pierde su información, la CSC no se hace responsable de esto.
- Referente al artículo 20 donde se habla del costo de las impresiones y las digitalizaciones, indicó que los costos que se tenían en ese momento se calcularon con base en el costo de los consumibles, por lo que la universidad no obtenía utilidad alguna por ofrecer estos servicios.
- Con relación al artículo 30, inciso IV: Instalar en el equipo de cómputo de las salas de usuarios, algún software, sin la autorización del Coordinador de la CSC; dijo que era una medida de seguridad ya que los programas *piratas* se acompañan de generadores de códigos, comúnmente denominados *cracks* que lo que hacen es instalar *troyanos* o virus en los equipos.
- Dijo que el problema del horario es un asunto que requiere la suma de voluntades, tanto del sindicato como de las autoridades para negociarlo.
- En el caso del servicio sabatino que se ofrece, refirió que en el trimestre 10/O se brindó el servicio los cuatro últimos sábados del trimestre, de los cuales en el primero de ellos no se presentó ningún alumno, en el segundo se presentaron tres alumnos y en el tercer sábado se presentaron sólo siete alumnos, a pesar de ello, dijo, se sigue ofreciendo este servicio.
- En virtud del acelerado ritmo de crecimiento que ha presentado el número de usuarios de la red inalámbrica, indicó que se tiene como proyecto actualizarla y reforzarla. Asimismo, informó que la conexión a la red de la

unidad es a través de la Rectoría General, por lo que cualquier problema que se presente allá afecta el servicio que se ofrece en la unidad, en este sentido, informó que se hizo una licitación y se contrató un enlace independiente mucho más rápido. Señaló que se están haciendo acciones para mejorar el servicio y en el transcurso de los meses se comenzarán a notar la mejora en el servicio.

- Respecto a la observación de que falta equipo para trabajar aplicaciones gráficas y de video, explicó que además de la sala multimedia con la que cuenta la unidad, en los talleres de comunicación existe una sala que está especialmente destinada para que se trabajen este tipo de aplicaciones, ya que los equipos tienen instalados programas específicos para ese fin. Asimismo, indicó que tanto a la DCyAD como la DCSH cuentan con centros de cómputo, que no depende de la CSC, los cuales están equipados para atender necesidades particulares de estas divisiones.
- Finalmente, consideró que sería pertinente que los centros de cómputo que no dependen de la CSC homologaran sus criterios con lo que establece el instructivo de esta coordinación.

El Presidente opinó que con las explicaciones mencionadas quedaba claro que existe la voluntad de mejorar el servicio, asimismo, que se estaba considerando una parte del presupuesto para ello. Por otro lado, invitó a que las direcciones de división concreten acciones para actualizar los equipos de cómputo que se requieren en cada división.

También mencionó que se había acordado con el Director de la DCyAD comenzar una reestructuración importante en las aulas de la licenciatura en Arquitectura, dijo que la idea consiste en habilitar talleres que incorporen las condiciones idóneas para que los alumnos puedan realizar su trabajo. Señaló que si bien se tienen detectadas ciertas necesidades, el proceso institucional mediante el cual la universidad debe llevar a cabo las compras genera que los proyectos no se realicen a la velocidad que la comunidad desearía.

Al agotarse las intervenciones, el Presidente sometió a la consideración del pleno el Dictamen que presenta la Comisión de Instructivos relativo a la propuesta de actualización del Instructivo de servicios de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Xochimilco; dicho instructivo se aprobó por **22 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones.**

ACUERDO 5.11.9 Actualización del Instructivo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Xochimilco.

10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD PARA PROPONER AL COLEGIO ACADÉMICO EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL MAESTRO EN LETRAS HUGO GUTIÉRREZ VEGA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 234 Y 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

*A las 20:40 se cumplieron tres horas más de sesión, por lo que el Presidente sometió a consideración del pleno continuar la sesión por tres horas más o hasta agotar los puntos del orden del día. **Se aprobó continuar sesionando por 25 votos a favor y cuatro en contra.***

A continuación, solicitó al Dr. Alberto Padilla Arias hacer la presentación de la propuesta.

El Dr. Alberto Padilla Arias hizo una breve semblanza del Maestro en Letras Hugo Gutiérrez Vega, en los siguientes términos:

El Dr. Hugo Gutiérrez Vega nació en Guadalajara, Jalisco, el 20 de febrero de 1934. Es poeta, ensayista, actor, diplomático y profesor tanto de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como de la Universidad de Querétaro. Ha publicado múltiples libros como poeta.

Se ha desempeñado como miembro del Servicio Exterior Mexicano, durante 33 años, en Estados Unidos, España, Italia, Brasil, Rumania, Líbano, Chipre, Moldova y Puerto Rico, también fue embajador en Grecia y en la ex Unión Soviética.

Ha desempeñado importantes cargos en distintas instituciones universitarias y organismos dedicados a la difusión cultural. Entre otras distinciones ha recibido el Premio Nacional de Poesía, Aguascalientes (1975); el Premio de Letras, Jalisco (1994); el Premio Nacional de Periodismo en Difusión Cultural (1999) y recientemente el Premio Iberoamericano de Poesía "Ramón López Velarde" (2001); Premio de Poesía Xavier Villaurrutia, Medalla de Oro del INBA y el Doctorado Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Querétaro, de la cual fue el Rector.

Su poesía ha sido traducida al inglés, francés, italiano, rumano, portugués, griego y turco. En la actualidad es director del suplemento cultural *La Jornada Semanal* del periódico La Jornada.

Al concluir la intervención del Dr. Alberto Padilla, algunos consejeros externaron su opinión en los siguientes términos:

El Dr. Federico Novelo dijo que encontraba un *currículum* impresionante y muchos merecimientos para otorgar el grado, sin embargo, indicó que no había encontrado en la documentación de la propuesta la carta de aceptación por parte del Maestro Hugo Gutiérrez.

En seguida, se solicitó otorgar el uso de la palabra al Dr. José Antonio Rosique Cañas, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

El Dr. José Antonio Rosique agregó los siguientes aspectos de la trayectoria del Maestro Hugo Gutiérrez:

- Fue director de Difusión Cultural en la UNAM
- Director de la Casa del Lago
- Como miembro del servicio exterior ocupó puestos de agregado cultural en países como Italia, Gran Bretaña, España, Brasil y la ciudad de Washington
- Fue embajador en Grecia y cónsul en Puerto Rico

Reconocimientos:

- Obtuvo la medalla Alfonso X de la Universidad de Salamanca
- Comendador de la orden Isabel la Católica en España
- Premio nacional de poesía en México, 1975
- Premio en letras en Jalisco
- Premio Nacional de Periodismo en difusión cultural
- Medalla de oro del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA)
- Premio poetas del mundo latino
- Premio homenaje nacional de periodismo cultural

Otras actividades:

- Fundador del Grupo de Teatro Latinoamericano
- Fundador y primer Director de los Cómicos de la Lengua de la Universidad Autónoma de Querétaro

La Secretaria dio lectura a la carta de aceptación a la cual hizo referencia el Dr. Federico Novelo; informó que la carta estaba dirigida al Presidente del Colegio Académico, en la que el Maestro Hugo Gutiérrez acepta dicha postulación y la firma, indicó que fue recibida el 11 de abril del presente año.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación del pleno aprobar la solicitud para proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de Doctor *Honoris Causa* al **Maestro en Letras Hugo Gutiérrez Vega**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. La propuesta fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 5.11.10 Proponer al Colegio Académico la solicitud para otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa al Maestro en Letras Hugo Gutiérrez Vega, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233, 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

11. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD PARA PROPONER AL COLEGIO ACADÉMICO EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA A LA DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 234 Y 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Referente a esta propuesta, el Presidente dijo que la universidad tiene la obligación de reconocer a quienes en algún momento vertieron un conjunto de opiniones y conocimientos que sustentaron el desarrollo del modelo académico Xochimilco, particularmente, en el área de la salud, la Dra. María Isabel Rodríguez fue una de las personas que contribuyó de forma relevante en la propuesta que se ha seguido por mucho tiempo en la DCBS y, en general, de la Unidad Xochimilco.

Comentó que estaba de acuerdo con la propuesta, consideró que para la comunidad de la DCBS sería una solicitud apropiada, lógica y muy consecuente con lo que se ha hecho en la citada división en los últimos años.

En seguida, solicitó otorgar el uso de la palabra a la Dra. Dora Cardacci y al Mtro. Rodolfo Santa María, siendo otorgada por **unanimidad**.

De la intervención de la Dra. Dora Cardacci se destacan los siguientes puntos:

- La Dra. María Isabel Rodríguez se ha caracterizado por ser una pionera; en el año 1942 fue la única estudiante mujer de Medicina en la Universidad de El Salvador.
- En 1980 fue nombrada como representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en República Dominicana; también fue la primera vez que una mujer fungió como representante.
- En 1999 es la primera Decana de la Universidad de El Salvador.
- En 2009 es la primera ministra de Salud de su país, El Salvador.

Trayectoria

- En 1949 concluyó sus estudios de medicina y se traslada a México en donde realiza estudios de posgrado.
- Después de concluir sus estudios de posgrado regresa a El Salvador y trabaja en el Departamento de Fisiología de la Universidad de El Salvador.
- Fue profesora del Centro Latinoamericano de Tecnología Educativa en Salud.
- Fue asesora en el diseño de propuestas para el personal de salud, en la UNAM.
- Participó activamente en el rediseño de carreras en el área de la salud de la Universidad de Guadalajara, así como en la reorganización de la Facultad.
- Colaboró con la Universidad de Yucatán, con el centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud del IPN.
- Con la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco participó en la concepción del Sistema Modular.
- Colaboró en la creación del Programa de Formación en Salud internacional.
- Su interés central ha sido sistemáticamente la incorporación de una visión de las Ciencias Sociales a la problemática de la salud.

- Participó como consultora de recursos humanos en Caracas, Venezuela.
- En 1999 es elegida Rectora de la Universidad de El Salvador y luego es reelecta para el periodo 2003-2007.
- Desde 2009 es Ministra de Salud de El Salvador.
- En septiembre de 2010 impulsa una reforma de salud que se ha considerado como histórica, no solamente para su país sino para América Latina.

Reconocimientos:

- El Instituto de Salud Pública le otorgó el premio al mérito en salud pública.
- El gobierno mexicano la galardonó con la Condecoración del Águila Azteca.
- En 2005 la Universidad de Guadalajara le otorgó el Doctorado *Honoris Causa*.

A continuación, el Mtro. Rodolfo Santa María resaltó el apoyo que la Dra. María Isabel Rodríguez ha brindado a la DCBS y a la Unidad Xochimilco, en general.

Por su parte, el Mtro. Jaime Irigoyen dijo que por el currículum de la Dra. María Isabel Rodríguez ella representaba la condición de la mujer a lo largo del siglo XX. Opinó que es alguien que entiende el papel universitario y consideró un privilegio que en este órgano colegiado se permita reconocer a una persona tan notable.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno aprobar la solicitud para proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de Doctor *Honoris Causa* a la Dra. María Isabel Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. La propuesta fue aprobada **por unanimidad**.

ACUERDO 5.11.11 Proponer al Colegio Académico la solicitud para otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* a la Dra. María Isabel Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233, 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

12. INFORMACIÓN Y DISCUSIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2011/OTOÑO.

A solicitud del Presidente, el Dr. Alberto Padilla Arias hizo la presentación de la adecuación, en los siguientes términos:

- El 31 de marzo del presente año, el CDCSH, en su sesión 3/11, aprobó la adecuación a los programas de estudio de la licenciatura en Sociología, esto se realizó después de un largo trabajo en comisiones, en el cual participaron profesores del Departamento de Relaciones Sociales.
- La propuesta conllevó un arduo debate que primero pasó por la comisión académica y por consultas con la Oficina del Abogado General y con la Coordinación de Sistemas Escolares a fin de garantizar que las adecuaciones planteadas estuvieran en el marco de la reglamentación universitaria.
- La adecuación presentada fundamentalmente se hizo para garantizar que los alumnos tengan una mejor formación académica y conozcan las corrientes del pensamiento que están vigentes.
- El proceso de adecuación se llevó a cabo conforme al marco legal y fue aprobado sin que se presentara oposición alguna por parte de la comunidad.
- Se debe recordar que, por reglamento, son los consejos divisionales los órganos que aprueban las adecuaciones y únicamente se dan por presentadas ante el Consejo Académico y el Colegio Académico.

En seguida, el Presidente solicitó al pleno otorgar el uso de la palabra al Mtro. Sergio Méndez Cárdenas, coordinador de la licenciatura en Sociología, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

El Mtro. Sergio Méndez comentó que la adecuación presentada tiene un interés académico e institucional que busca atender las cambiantes necesidades sociales, la evolución de las ideas, así como la actualización de los métodos y técnicas de comunicación e investigación.

Señaló que la propuesta pretende fortalecer la formación de profesionales mediante una visión de desarrollo sustentable y de género, así como generar profesionistas capaces de utilizar las nuevas tecnologías de información y comunicación que les permitan conformar competencias que favorezcan su relación para aportar soluciones hacia los problema sociales.

Explicó que en gran medida la adecuación atiende el interés de la mayoría de los alumnos de la citada licenciatura, que se han manifestado en la coordinación a su cargo y en diversas encuestas, incluso, refirió la existencia de un documento que fue presentado en el CDCSH en el cual se plantea la necesidad de modificar el plan y programas de esta licenciatura. Subrayó que en este proceso fue fundamental que la participación de los alumnos fuera de calidad. Asimismo, refirió que se había informado a cada uno de los grupos acerca del trabajo que se estaba realizando.

Mencionó que la última modificación aprobada por el CDCSH fue en noviembre de 1995, por lo que, dijo, era urgente una actualización a los programas de estudio. Refirió que en 2006 se presentó un fuerte debate con relación a una propuesta de modificación por lo que en aquel momento no se pudo concretar.

Explicó que en esta ocasión, después de un análisis con las comisiones académicas, con la Jefa del Departamento de Relaciones Sociales, con el Director de la DCSH y con diversos profesores de la misma división, se concluyó no proponer una modificación, sin embargo, se consideró que sí era urgente hacer una actualización, particularmente, de los programas de estudio.

Relató que, hasta antes de la adecuación presentada en esta sesión, sólo se habían aprobado dos modificaciones al plan y programas de estudio de la licenciatura; en parte esto se podía explicar debido al largo proceso de reflexión que conlleva este trabajo, el cual tiene que acompañarse por consensos entre el conjunto de profesores de la licenciatura y los alumnos, que permitan modificar cargas académicas, objetivos generales y particulares, así como la distribución de los profesores en una nueva programación, que por años ha sido la misma. En este sentido, se actualizaron los programas de estudio con relación a la bibliografía; se adaptaron ciertos contenidos a la nueva realidad social, en temáticas de género y medio ambiente.

Informó que se había invitado a 79 profesores que imparten alguna unidad de enseñanza aprendizaje (UEA) en la licenciatura para que participaran en el diseño de la adecuación. Señaló que con las propuestas que se recibieron se integraron 10 comisiones en las que participaron un total de 40 profesores.

En lo que se refiere a la adecuación, señaló que ésta considera una mayor integración modular entre las UEA con las fases metodológicas, estableciendo trabajos de campo con líneas de investigación temáticas. Asimismo, refirió que la adecuación de los programas de estudios está orientada por los siguientes 10 ejes:

- 1) Fortalecimiento de los contenidos teóricos
- 2) Fortalecimiento de los contenidos metodológicos
- 3) Contenidos matemáticos y de estadística
- 4) Redefinición del planteamiento del trabajo terminal
- 5) Incorporación de la sociología a los contenidos de los programas
- 6) Actualización de la bibliografía en tres fases modulares
- 7) Incorporación en los contenidos del enfoque de género
- 8) Incorporación en los contenidos del enfoque del medio ambiente y desarrollo sustentable
- 9) Fortalecimiento del trabajo colectivo; esto es uno de los aspectos que se presentó en el diagnóstico que hicieron los estudiantes
- 10) Vinculación de los trabajos terminales y modulares con las líneas de investigación de los profesores que tienen proyectos aprobados en los consejos divisionales

Al concluir esta presentación del Mtro. Sergio Méndez, el Presidente dio lectura a los artículos 36 al 41 del RES, los cuales hacen referencia al proceso institucional que debe llevarse a cabo para presentar una adecuación de los planes y programas de estudio.

A continuación, la Lic. Celia Pacheco agregó que la adecuación realizada trató de incorporar todos los puntos de vista, no solamente de los profesores adscritos al Departamento de Relaciones Sociales, sino también de aquellos profesores que imparten algún módulo en la licenciatura, particularmente en lo referente a la actualización de la bibliografía.

Asimismo, refirió que se logró llegar a un acuerdo con los profesores que tienen a su cargo los módulos de Matemáticas para incluir elementos que permitan cubrir las necesidades actuales de los alumnos. También se pensó en cuáles son las necesidades formativas que los sociólogos deben tener para competir en el mercado de trabajo.

Por su parte, la Dra. Noemí Luján consideró que la adecuación de la licenciatura no resolvería los siguientes aspectos: 1) que los alumnos elaboran su proyecto terminal en un trimestre, lo cual los coloca en desventaja frente a alumnos de otras instituciones e incluso de otras unidades de la UAM; 2) no se resuelve la confusión que existe entre “metodologías” y “técnicas”. Se dice que la fase metodológica es la que debe articular los contenidos, sin embargo, opinó que no quedaba claro cómo la estadística descriptiva iba a articular los contenidos de *Poder y procesos políticos*. En este sentido, argumentó que lo que se requeriría es que la fase metodológica de *Poder y procesos políticos* fuese un taller de análisis político.

Señaló que en el programa de *Poder y procesos políticos* se abordaba a Foucault, así como contenidos de estadística, por lo que dijo que era imposible coordinar que un solo maestro pudiera abordar ambos temas.

Finalmente, dijo ser parte de los profesores que no fueron consultados y opinó que la propuesta no resolvía los problemas de fondo de la licenciatura.

El alumno José Carlos Esquer expresó que la comunidad estudiantil de la licenciatura en Sociología creía necesario que la propuesta de adecuación regresara al CDCSH, ya que el proceso para elaborarla no fue incluyente con este sector, también consideró que no fue suficientemente discutido. En seguida, solicitó que se le otorgara el uso de la palabra a Luis Ángel López, Adrián Galindo de Pablo, Almendra Ortiz Tirado, Magali Gómez, Lizbeth Carmona Santos, José Manuel Esquer, Eliud Carreón y Sandra Méndez, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

En su intervención, Luis Ángel López consideró que si bien se mencionó que para elaborar la propuesta hubo una asesoría legal para determinar si se estaba planteando una adecuación o una modificación, existía la posibilidad de que hubiese un error en la interpretación del abogado.

Igualmente, refirió que una encuesta presentada con la documentación de la propuesta no era actual, ya que se había realizado en 2007; asimismo, opinó que ésta no era una herramienta válida para argumentar que hubo participación estudiantil.

Respecto de la participación de algunos alumnos en el diseño de la propuesta, comentó que si bien su aportación fue importante, se debió considerar la opinión de una muestra más representativa de estudiantes de la licenciatura, en particular, el grupo de estudiantes que lo acompañaba en esta sesión no se sintió incluido en esta decisión.

Finalmente, reiteró que no había claridad respecto a que si se presentaba una adecuación o una modificación, por lo que consideró necesario que se volviera a discutir el punto en el Consejo Divisional y que se abriera un foro que genere una participación más amplia en este sentido, dijo que el Consejo Académico podría emitir una recomendación para que esta discusión se genere.

Por su parte, Adrián Galindo consideró necesario que se dijera quiénes fueron los alumnos, los profesores y los egresados que participaron en el diseño de la propuesta, ya que desde su percepción faltaba que los alumnos fueran incluidos en la discusión y que ésta se diera de manera amplia a través de asambleas y debates, entre otros.

A continuación, la C. Almendra Ortiz recordó que en algún punto de esta sesión se dijo que no había que desconfiar de los órganos colegiados, sin embargo, opinó que el hecho de respetar a los órganos colegiados no implicaba dejar de reconocer que se cometen errores.

Respecto a la adecuación de los programas, opinó que de poco sirve modificar, adecuar o actualizar un programa si se siguen repitiendo las mismas prácticas tanto de los profesores como de los alumnos. Si bien reconocía que se hacían esfuerzos por mejorar la licenciatura, lo único que solicitaba era que los estudiantes fueran incluidos en la discusión.

La C. Lizbeth Carmona Santos consideró que la adecuación que se presentaba era buena, pero que también debería modificarse la metodología de enseñanza de algunos profesores que no transmiten de forma adecuada los conocimientos a los alumnos.

El alumno José Manuel Esquer opinó que lo planteado en la página 5 de la Exposición de Motivos de la adecuación no se cumplió: La adecuación que presentamos fortalece el proyecto pedagógico modular, al considerar indispensable que los alumnos participen activamente en el proceso de formación y en el desarrollo del modelo educativo. Por otra parte, preguntó de qué manera se pensaba adecuar el trimestre XII ya que en éste no hay clases, sólo se dan asesorías de investigación.

El C. Eliud Carreón dijo que era un derecho contemplado en la legislación saber oportunamente acerca de los cambios y modificaciones a los planes de estudio, sin embargo, desde su perspectiva, en esta ocasión no se informó; señaló que si se hubiera construido una propuesta por consenso, ésta contaría con todo el apoyo y no se le criticaría. En este sentido, solicitó que el Consejo Académico considerara la posibilidad de aplicar el artículo 40 del RES para que la propuesta no entrara en vigor y pidió a los abogados de la unidad brindar asesorías a los alumnos.

La C. Sandra Méndez preguntó de qué manera se podría cubrir en los módulos toda la bibliografía nueva que se propone, cuando existen profesores que en un módulo sólo analizan un texto. También preguntó cómo se realizaría el trabajo de investigación final, ya que desde su experiencia el profesor siempre solicita que la investigación se relacione con el tema del módulo, lo cual implica un problema ya que un proyecto final no se puede elaborar en tres meses.

El alumno Jorge Alejandro Arnaiz mencionó que en su experiencia los órganos e instancias de la universidad siempre han mostrado apertura, sin embargo, en su opinión muchos consejeros no asumen su trabajo con responsabilidad. En el caso de la adecuación que se estaba presentando, consideró que el consejero divisional de los alumnos no hizo un trabajo adecuado para dar difusión a la propuesta.

Por otro lado, señaló que gran parte de las intervenciones de los alumnos de la licenciatura en cuestión, aprobaban los cambios que se hicieron y estaban interesados en participar y mejorar la propuesta, en este sentido, preguntó si existía alguna razón por la que fuese imperativo que entrara en vigor tan pronto, en septiembre de este año, pues de no ser urgente se podrían sumar a la propuesta las ideas de los alumnos.

Por último, solicitó otorgar el uso de la palabra a Carlos Aramburu y Rubén Pacheco.

El Mtro. Mario Alejandro Carrillo opinó que las exclusiones no deben tener cabida en ninguna actividad que tenga la universidad, sin embargo, en virtud de los comentarios de los estudiantes, observaba que se trataba, sobre todo, de un problema de comunicación entre grupos estudiantiles. Por otro lado, consideró que esta discusión debió generarse en el CDCSH ya que esa es la instancia a la que le compete el tema.

De igual manera argumentó que tratar de forzar artículos de la legislación para posponer y ganar una discusión era delicado, era peligroso plantear ese tipo de cuestiones cuando son convenientes para un sector ya que, preguntó, qué ocurrirá cuando se intenten llevar adelante actos de autoridad argumentando también excepciones a la regla.

La Dra. Claudia Salazar consideró que la perspectiva de los estudiantes es imprescindible para entender lo que ocurre en la universidad, sin embargo, no quedaba claro si el documento se había discutido ampliamente ya que por lo que ella entendía éste se presentó y se aprobó en una misma sesión del Consejo Divisional, por lo que señaló que pudiese ser pertinente que el Consejo Académico recomendara abrir un espacio para que se analizara con detalle la propuesta, también refirió que en virtud de las intervenciones de los estudiantes, no se rechazaba la adecuación, únicamente se solicita que se genere un espacio para revisarla y discutirla.

El alumno Salvador Echeverría se sumó a la petición de que se generara un espacio para la discusión de la propuesta y que se incluyera a los estudiantes en este ejercicio, asimismo, hizo un llamado a las otras dos divisiones para que en futuros procesos se considere la opinión de los alumnos y se eviten este tipo de discusiones en este órgano colegiado.

Por otra parte, respecto de la solicitud para que los abogados de la unidad asesoren a los estudiantes, dijo que en su experiencia siempre ha sido atendido por ellos. Finalmente, solicitó otorgar el uso de la palabra a Eliud Carreón.

El Dr. Federico Novelo planteó que en la discusión que se dio en la comisión del Consejo Divisional, en ningún momento se pretendió hacer algo diferente a una adecuación, sin embargo, en su opinión lo que se presentaba era una adecuación de bajo perfil, ya que si bien se incorporaba bibliografía, ésta era casi tan antigua como la que había antes.

Por otra parte, dijo que le preocupaba los comentarios que se estaban haciendo respecto al no cumplimiento de las funciones del consejero divisional, ya que, explicó, el consejero no sabía que se iba a discutir el tema porque él estaba convocado con un orden del día de despedida del consejo divisional y la alumna que hoy es consejera recibió la noticia, por lo que opinó que no hubo un acto de mala fe, ni de traición.

Otro punto que dijo debería analizarse con detenimiento es cómo académicamente se mejora un plan de estudios con la participación de los alumnos, opinó que si bien es importante que conozcan lo que se hace y se reaccione frente a ello, esto es diferente a plantear que los alumnos van a diseñar planes y programas de estudio y que van a discutir los contenidos, ya que eso resultaría demagógico. Estimó que un plan de estudios será mucho mejor si este sector exige a los profesores que no falten y que preparen las clases. Consideró que el problema concreto es en dónde está la oferta de calidad educativa que ofrece la universidad y en dónde están los mecanismos para que los estudiantes exijan que se cumpla.

El alumno José Carlos Esquer dijo que lo que se estaba cuestionando era el manejo que se da a la información, del por qué ésta no se difunde.

En seguida, el Presidente solicitó al pleno otorgar el uso de la palabra a Rubén Pacheco y Eliud Carreón, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

El C. Rubén Pacheco opinó que la adecuación que se presentaba era mediocre en todos los aspectos porque con ella sólo se estaba buscando la acreditación de la carrera. Asimismo, más allá de una adecuación a la bibliografía, él observaba un problema de estructura institucional; señaló el hecho que existen profesores que dedican muy poco tiempo a la docencia cuando su contrato es de tiempo completo, que las quejas de los alumnos no son atendidas en las coordinaciones y que los reglamentos suelen interpretarse a modo.

El C. Eliud Carreón volvió a cuestionar si la propuesta fue suficientemente discutida en el Consejo Divisional. También preguntó a los abogados de la unidad en qué circunstancias se puede aplicar el artículo 40 del RES ya que en su opinión este pareciera letra muerta porque no se permite su aplicación. Por otra parte, dijo que sería interesante revisar lo que está ocurriendo en la Unidad Iztapalapa en la cual los procesos de modificación y adecuación a los planes de estudio se discuten, se hacen foros y jornadas informativas con los estudiantes.

El Mtro. Jorge Castro dijo que las adecuaciones las hacen los profesores porque es su responsabilidad y argumentó que como profesores de la universidad se actúa siempre bajo la premisa de mejorar, nunca se buscará hacer adecuaciones que perjudiquen a los estudiantes. Asimismo, manifestó estar de acuerdo con el planteamiento del Dr. Novelo en el sentido de que lo realmente importante es la evaluación del trabajo de los profesores.

El alumno Víctor Mayorga consideró que era el momento de buscar soluciones y hacer propuestas claras. En este sentido, preguntó si existían los recursos humanos, materiales y físicos para operar la adecuación, la pregunta, dijo, era válida en virtud de lo expuesto por la Dra. Luján. De no contar con los medios para que la propuesta opere, propuso que ésta sea revisada y se busquen los medios para que funcione.

En esta parte de la discusión, el Lic. Enrique Cerón hizo las siguientes precisiones: Dijo que siempre se ha mencionado que lo que se realizó fue una adecuación ya que no se modifican los objetivos y se mantienen los ejes temáticos. Otro aspecto que señaló fue que en todos los procesos de modificaciones y adecuaciones hay gente que participa y gente que no participa por lo que consideró que por el hecho de que alguien se autoexcluya no se puede descalificar el trabajo que se hizo.

En seguida, el Presidente hizo un llamado para que las intervenciones fueran concretas y se diera una salida a la discusión.

El Mtro. Sergio Méndez señaló que con la propuesta de adecuación no se pretende resolver el ausentismo de los profesores, ni se pretende resolver el conflicto del trimestre XII, indicó que lo que se pretende es simplemente la actualización de la bibliografía y consideró que se había hecho buena

actualización. Reiteró que hubo una discusión de nueve comisiones, una por cada UEA, y una más de Matemáticas; refirió que se invitó a todos los profesores e incluso se tenían los formatos de las invitaciones que se entregaron tanto vía internet como personalmente, entre ellos, se invitó tanto a la Dra. Noemí Luján como al alumno José Carlos Esquer.

Con respecto a la entrada en vigor de la acreditación de la licenciatura, mencionó que ésta fue acreditada en 2006 y en esa ocasión el organismo acreditador se llevó una propuesta de modificación de la carrera, la cual nunca se pudo concretar por las razones que antes ya había expuesto; en este sentido, informó, en el mes de mayo del presente año se tendría nuevamente la visita del organismo acreditador y por ello era importante que en esta revisión se incorporara la adecuación que se hizo, ya que si esto se retrasaba se podría generar algún problema en la evaluación.

Por otra parte, lamentó que para hacer una actualización de la bibliografía se entre en un proceso tan burocrático, consideró que éste debiera ser un procedimiento ágil que incluso debería hacerse anualmente.

También informó que en la comisión de Matemáticas se discutió la pertinencia de que en todos los módulos éstas se llevaran, sin embargo, esto sí implica una serie de modificaciones que tendrían que analizarse con detenimiento, en este sentido, se comprometió a convocar a todos los foros que fueran necesarios para avanzar en la modificación de la carrera, pero ese sería otro momento, por lo que hizo un llamado a no empantanar la discusión.

La Lic. Celia Pacheco dijo que tanto en 1995, cuando se realizó la adecuación al plan de estudios, como en 2006, cuando se llevó a cabo el proceso de acreditación, hubo cuestionamientos parecidos a los que se tenían en esta sesión, sin embargo, aclaró, el único objetivo de la adecuación era mantener la licenciatura en Sociología en los más altos estándares, inclusive, obtener reconocimiento internacional.

A continuación, mencionó diversos eventos en los cuales se hizo referencia al proceso que se estaba llevando a cabo, tales como: el congreso departamental que se realizó en octubre de 2010 en la Casa Galván, así como el proceso de cambio en la coordinación de la licenciatura.

Finalmente, solicitó a los estudiantes que todo el ímpetu mostrado en esta sesión fuera encaminado a mejorar la licenciatura.

*A las 00:15 horas el Presidente informó que se habían cumplido tres horas más de sesión, por lo que puso a consideración del pleno continuar sesionando por tres horas más o hasta agotar el punto; por **unanimidad** se aprobó continuar sesionando.*

El Dr. Fernando de León consideró que prolongar una sesión hasta la madrugada no está en consonancia con los principios de los programas de Universidad Saludable y Sustentable que se estaban desarrollando en la unidad, por lo que hizo un llamado para que se generaran las condiciones óptimas para llevar a cabo la discusión.

Al respecto, el Presidente informó que se tenía contemplado el servicio de transporte para los consejeros que lo requirieran y también hizo un nuevo llamado para que las intervenciones fuesen concretas. En seguida, planteó su posición con relación a todos los comentarios expresados hasta este punto, en los siguientes aspectos:

- ✓ En los comentarios expresados, la mayoría estaban de acuerdo con la adecuación realizada, no así con el proceso que se instrumentó para elaborarla, por lo que, al parecer, no había elementos de discusión sobre el contenido de los módulos.
- ✓ Manifestó su confianza en el trabajo que realizó tanto la comisión académica que revisó la propuesta, como en el CDCSH que la aprobó. Dijo que quedaba claro que se hicieron las consultas pertinentes tanto con la Oficina del Abogado General como con la Dirección de Servicios Escolares, por lo que no se podría argumentar que el trabajo no se hizo bien.
- ✓ Explicó que el Consejo Académico no puede abrir debates que invadan competencias de otros órganos colegiados, reiteró que lo único para lo que está facultado este órgano, es para recibir las adecuaciones, discutir las y valorarlas y dada la revisión de la documentación y la participación de algunos profesores que integraron la comisión académica que revisó la propuesta en el CDCSH, lo que se presenta es una adecuación, cuya aprobación le compete al Consejo Divisional, por lo que no se podía aplicar lo establecido en el artículo 40 del RES.
- ✓ Con relación a los comentarios en el sentido de que algunos profesores no cumplen a cabalidad con sus funciones, manifestó que esta situación sí es preocupante, por lo que solicitó tanto al director de división como al jefe de departamento correspondiente atender estas quejas y revisar qué es lo que estaba sucediendo.
- ✓ En cuanto al tema de la acreditación de las licenciaturas, dijo que desde su perspectiva la mayoría de los funcionarios de esta universidad, desde el Rector General, pasando por la Secretaría General, los rectores, los secretarios de unidad, los directores de división y muchos jefes de departamento, están convencidos de que es necesario que la universidad participe en los procesos de evaluación y acreditación, lo cual no implica que se tenga que hacer todo aquello que los organismos acreditadores señalan.

Al concluir su intervención, hizo un llamado para que se diera salida a la discusión ya que no había elementos para no dar por recibida la adecuación.

En seguida, se inició una nueva ronda de intervenciones, de la cual se destaca lo siguiente:

El alumno José Carlos Esquer dijo estar de acuerdo en que este órgano colegiado no podía retrasar la entrada en vigor de la adecuación, sin embargo, señaló nuevamente el descontento que existía en el sector estudiantil por no ser considerados en el proceso. Por lo anterior y, dada la intención manifestada de iniciar los trabajos para una futura modificación de la licenciatura, planteó las siguientes propuestas:

- Firmar un acuerdo en el cual se establezca la inclusión de la comunidad estudiantil en los trabajos de la próxima modificación de la carrera.
- Que se dé cumplimiento a lo señalado en el artículo 4, fracción X, del Reglamento de Alumnos que dice: Los derechos de los alumnos son: ...Recibir información oportuna y programada relacionada con el contenido de los planes y programas de estudio, con las actividades académicas que la Universidad desarrolla, con los trámites escolares y con los servicios que presta la Universidad;...
- Que se realice un foro en el cual se informe a la comunidad sobre la adecuación presentada, para lo cual solicitó que también se integrara una comisión permanente y mixta.

La Dra. Claudia Salazar consideró que sí se podría hacer un punto de acuerdo para recomendar que el Consejo Divisional o la Jefatura del Departamento o la carrera implicada convoque a un foro y se dé a conocer ampliamente el contenido de estas adecuaciones, asimismo, sugirió que en lo sucesivo se tenga mucho cuidado de recoger la opinión de la comunidad antes de presentar en los consejos divisionales cualquier tipo de propuesta.

La Dra. Noemí Luján reiteró su preocupación por la adecuación que se estaba planteando ya que consideró que no era posible abordar tantos autores en un solo trimestre así como combinar la estadística con autores como Foucault. También propuso que se establecieran mecanismos de supervisión y control de la docencia, porque desde su perspectiva se estaba presentando un importante ausentismo de los docentes.

La Mtra. Silvia Tamez lamentó que no se escucharan los argumentos de la Dra. Luján y, en su opinión, los cambios que se hicieron fueron en respuesta al proceso de acreditación que atraviesa la licenciatura. En este sentido, expresó su postura al respecto, dijo que no compartía la idea de que la acreditación haya mejorado los programas y se refirió concretamente al caso de la licenciatura en Medicina.

Con relación a las últimas dos intervenciones, la alumna Araceli Chalte dijo que ella como alumna de la licenciatura en Medicina participa en una comisión

académica en la cual también participan activamente todos los profesores que así lo desean y se incluye a los alumnos, los cuales facilitan la comunicación con el resto de los estudiantes sobre los planes o las adecuaciones que se van a hacer a las licenciaturas. Asimismo, reconoció el trabajo de la Mtra. Tamez, sin embargo, señaló que nunca la había visto acercarse a los trabajos que se estaban realizando en la licenciatura en Medicina, indicó que se han hecho invitaciones a foros y discusiones las cuales han sido abiertas, por lo que en su opinión no solamente se trata de hacer foros sino también plantear propuestas.

Respecto a la propuesta de que se firmara un acuerdo, consideró que esto es competencia del consejo divisional.

El Presidente reiteró su confianza en el trabajo de los integrantes del CDCSH que aprobaron la adecuación, sin embargo, dijo que si alguien encontraba fallas en los contenidos de la propuesta, estas observaciones se tendrían que remitir a la instancia correspondiente para que pudiesen ser tomadas en cuenta. Por último, consideró que el punto estaba suficientemente discutido por lo que invitó nuevamente a los consejeros a concluir la discusión.

El alumno Alberto Castellón se pronunció a favor de la propuesta del alumno Carlos Esquer de crear una comisión.

Por su parte, la Dra. Noemí Luján propuso que se organizara un foro para rediscutir la modificación del plan de estudios, para trabajar en un proyecto académico y generar una propuesta de modificación que garantice la coherencia del plan de estudios.

La Mtra. Olivia Soria mencionó que el procedimiento para llevar a cabo una adecuación es difícil, ya que normalmente se convoca a todos pero al final son pocos los que aceptan participar y trabajar. Explicó que las propuestas se presentan ante los órganos colegiados después de mucho tiempo de haber sido discutidas en comisiones. En este sentido, consideró que el problema que ella había observado era que algunos no conocen cómo se llevan a cabo los procesos.

Por otra parte, también hizo un llamado a los estudiantes para que exijan a sus profesores que cumplan con los programas de estudios y a trabajar en aquellos problemas que se mencionaron en esta sesión.

A continuación, el Presidente puso a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra a Eliud Carreón, siendo otorgada por **unanimidad**. El C. Eliud Carreón refirió que dentro del marco de la transparencia y el acceso a la información solicitaba que se le facilitara una copia de la grabación de esta sesión. Asimismo, se sumó a la propuesta de integrar una comisión de profesores, autoridades y estudiantes, lo cual daría mayor credibilidad y un espíritu incluyente y democrático al futuro proceso de acreditación o modificación de la licenciatura.

En seguida, manifestó su intención de acudir a la sesión del Colegio Académico en la cual se presentaría esta adecuación para externar la problemática que se presentó en esta sesión.

El Presidente señaló que el punto no estaba convocado para integrar una comisión, estaba convocado para presentar la adecuación y hacer una discusión sobre la misma, por lo que no se podía tomar decisión alguna al respecto, en este sentido, consideró que el Consejo Divisional, u otra instancia que la división determinara, tendría que discutir esta propuesta.

Por su parte, el alumno José Carlos Esquer dijo que si bien era claro que este órgano no podía integrar la comisión propuesta, sí podría fungir como testigo, en este sentido, preguntó a la Jefa del Departamento de Relaciones Sociales, al coordinador de la licenciatura en Sociología y el Director de la DCSH, si se comprometían a trabajar desde el Consejo Divisional sobre el foro propuesto.

La Lic. Celia Pacheco mencionó que se necesitaban diseñar mejores planes y programas y que en eso se había estado trabajando, sin embargo, se tendría que esperar la convocatoria correspondiente y restringirse a actuar conforme la reglamentación, argumentó que en ningún momento se había dicho que no se haría una tarea de difusión, refirió que siempre se ha intentado contar con la mayor participación posible y así se seguirá trabajando.

Por su parte, el Dr. Alberto Padilla dijo que daba por recibida la propuesta del Mtro. Sergio Méndez para iniciar un proceso de modificación de la licenciatura, lo cual era parte de sus funciones como Director de la DCSH, y manifestó su compromiso por impulsar este proceso.

El Presidente expresó que le agradaba que la participación de los estudiantes estuviera en función de rescatar sus derechos planteados en el Reglamento de Alumnos, consideró que esa era la manera con la que se podía avanzar en las discusiones.

El Dr. Federico Novelo expresó su preocupación por el fenómeno que se estaba presentando con los procesos de acreditación, en donde al organismo acreditador se le hace creer que pasan cosas que en la realidad no pueden ocurrir, aclaró que no se refería a este caso en particular. Asimismo, planteó que se debe formalizar la idea de que no se tiene que hacer todo lo que el acreditador dice; por lo que propuso que en una sesión de consejo esta unidad se establezca cuáles son aquellos elementos que no puede tocar ninguna instancia acreditadora; mencionó que es necesario tener una actitud homogénea frente a estos procesos.

El Presidente dijo que es muy lógica la resistencia a ciertos tipos de indicadores que manejan los organismo acreditadores, por ejemplo, cuando se habla de materias o núcleos de materias obligatorias, es evidente que la unidad no puede responder estrictamente a esto, por lo que se han tenido que buscar mecanismos para responder. También consideró que un elemento que hace tiempo se debatió,

pero no prosperó, fue la evaluación interna, sin embargo, opinó que se tendría que retomar esta idea, asimismo, mencionó que tomaría en cuenta en la agenda de trabajo la propuesta del Dr. Federico Novelo.

Al no haber más comentarios, se dio por recibida la información respecto a la adecuación presentada por el CDCSH, que fue realizada a la licenciatura en Sociología, cuya entrada en vigor será a partir del trimestre 2011/Otoño.

13. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2011/OTOÑO.

A petición del Presidente, el Dr. Fernando de León hizo la presentación de la adecuación, destacando los siguientes puntos:

- La primera modificación consiste en incorporar un taller de estadística a los contenidos de las UEA. Desde que se creó la maestría en 2001 y empezó a operar en el 2002, se tenía claro que los contenidos de estadística son fundamentales para la experimentación en las Ciencias Agropecuarias. Al introducir la parte de estadística en las UEA se están ampliando los objetivos particulares, sin tocar el objetivo general.
- Se le otorga valor a los créditos de la idónea comunicación de resultados y al examen de grado. Esta estrategia va a facilitar la obtención de un incremento en la eficiencia terminal.
- La bibliografía se actualizó.
- Se introdujo un cambio en la conformación de los comités tutorales, los cuales pueden integrarse por pares nacionales y también por pares internacionales.
- Otro cambio que se hizo fue de tipo administrativo, ahora el coordinador participa en la comisión de evaluación con voz pero no con voto.

Explicó el Dr. de León que con estos cambios se recupera la experiencia de los nueve años que lleva operando la maestría; también informó que en la comisión de operación participa un representante alumno de la maestría el cual asegura la comunicación con los alumnos que recién ingresan; mencionó que esta dinámica ha dado buenos resultados.

En su opinión, el trabajo realizado en este posgrado en general ha sido exitoso y mencionó que prueba de ello es que se le ha brindado el apoyo del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

Mencionó que en un principio se intentó relacionar esta adecuación con la creación del Doctorado en Ciencias Agropecuarias, sin embargo, atendiendo las recomendaciones de la Coordinación de Sistemas Escolares se determinó primero hacer las adecuaciones de este plan y posteriormente plantear la propuesta de creación del doctorado para que, en su caso, en un futuro integrar ambos programas.

Por su parte, el Dr. Rey Gutiérrez, quien participó en el trabajo en la comisión académica de esta maestría, agregó los siguientes datos:

- El número de créditos pasó de 240 a 280, debido a que se incorporaron dos talleres de estadística.
- Para la obtención del grado se agregó una opción, la cual consiste en que el alumno puede presentar un artículo científico derivado de la idónea comunicación de resultados aceptado en revistas consideradas por el Padrón de Excelencia del Conacyt.
- Antes, el tiempo máximo para cubrir el plan era de 14 trimestres, ahora con esta adecuación se plantea que sean 12 trimestres, esto se hizo para garantizar que el plan siga teniendo la distinción en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

Finalmente, mencionó que se está pensando incorporar posteriormente una línea de investigación, lo cual implicaría hacer una modificación.

Por su parte, el Dr. Juan Esteban Barranco indicó que la adecuación presentada está apegada al marco legal de la universidad. Refirió que además de los cambios ya mencionados, en el comité tutorial se incorporó la figura del co-director y un asesor más.

El Presidente hizo énfasis en que parte del éxito de este posgrado está en la participación de personal de diversos departamentos. En este sentido, mencionó que esta maestría ya fue también evaluada y obtuvo un premio por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP) que es una asociación española, dijo que el ejercicio de evaluación resultó muy conveniente para cohesionar aún más las ideas en la maestría y proponer mejoras al plan y programas de estudio.

Asimismo, informó que, en virtud de la madurez de la planta académica y de las fortalezas de la unidad en este tema, esperaba que en un futuro no muy lejano se presentara en este órgano colegiado la propuesta de creación del Doctorado en Ciencias Agropecuarias.

En seguida el M. en C. Jorge Castro hizo las siguientes observaciones:

- Respecto a las formas de titulación que se mencionan que pueden ser: "a) un documento estructurado sobre la investigación ... o b) un artículo científico resultado de

su proyecto de investigación aceptado en revistas consideradas por el Padrón de Excelencia del Conacyt”; preguntó si la idónea comunicación de resultados se incluía sólo en una modalidad o en ambas ya que consideró que al otorgarse la opción de sólo elaborar un artículo se podrían dejar de lado contenidos que abordan cómo el alumno va a aprender a hacer un marco teórico, plantear objetivos y resultados.

- En la página 6, en el párrafo que dice: “...en caso de ser necesario a juicio de la comisión académica de la maestría en Ciencias Agropecuarias se podrá nombrar un segundo asesor de idónea comunicación de resultados”, dijo que él entendía que se nombraría un segundo asesor siempre y cuando el alumno o los tutores lo soliciten.
- En los objetivos generales, propuso que en lugar de iniciar cada objetivo de la siguiente forma: “Al final del **curso** el alumno será capaz de...”, se cambiara por: “Al final de cada una de **las UEA** el alumno será capaz de...”
- Señaló que la forma de citar la bibliografía no era homogénea, que faltaban números de páginas y los nombres de las revistas en algunos casos están abreviados y en otros no.

Al no haber más comentarios, el Presidente dio por recibida la información respecto a la adecuación realizada a la maestría en Ciencias Agropecuarias, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2011/Otoño.

14. ASUNTOS GENERALES.

A petición del Presidente, la Secretaria informó de los siguientes asuntos generales:

14.1 El 15 de marzo de 2011 se recibió copia de un comunicado dirigido al Dr. Fernando de León González, Director de la DCBS, firmado por dos alumnos de la licenciatura en Estomatología, manifestando su inconformidad con la dirección de la clínica Nezahualcóyotl.

14.2 El 17 de marzo de 2011, se recibió copia de un comunicado dirigido al Dr. Alberto Padilla Arias, Director de la DCSH, firmado por alumnos de la décimo primera generación de la maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación, solicitando se les diera respuesta a los acuerdos tomados el 2 de febrero de este año.

Asimismo, el 24 de marzo de 2011 se recibió una respuesta a esta petición por parte del Coordinador de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación.

14.3 La Mtra. Silvia Tamez planteó que algunos profesores de su departamento le solicitaron que propusiera incluir como punto del orden del día, en otra sesión,

brindar información acerca de la convocatoria que se publicó para la adquisición de equipo y pago de viáticos, ya que en la convocatoria no quedaba claro cuáles serían los montos de estos apoyos.

Al respecto, el Presidente informó que se emitió una convocatoria por parte de la Rectoría para apoyar tres actividades fundamentales que de manera continua los profesores de esta unidad solicitan al rector. Una de ellas está asociada con la presentación de resultados de investigación en foros académicos y científicos; otra tiene que ver con la compra de equipamiento de uso colectivo y una más con relación al apoyo para la organización de eventos académicos.

Indicó que con esta convocatoria se trata de transparentar el uso del presupuesto y evitar la discrecionalidad en el otorgamiento de los apoyos. Asimismo, precisó que en la convocatoria se establece claramente que los apoyos para participar en eventos académicos y científicos serían para aquellos profesores que tienen proyectos de investigación aprobados por el consejo divisional.

Mencionó que las solicitudes recibidas serían valoradas antes del 31 de marzo, aclaró que no se fijó un monto en esta ocasión porque no se sabía cuántas solicitudes se recibirían, mencionó que en el presupuesto que aprobó este órgano colegiado había suficientes recursos asociados a diversos programas y de ahí se ejercerían los recursos necesarios para apoyar a los profesores.

El Dr. Juan Esteban Barranco sugirió que en la próxima convocatoria se indique el monto de los apoyos para que los profesores sepan hasta qué punto pueden hacer sus solicitudes y hacer cotizaciones que se ajusten a los recursos disponibles.

El Presidente argumentó que otra razón por la que emitió la citada convocatoria en los términos señalados fue porque necesitaba saber cuál es el monto real de las necesidades de la unidad en los tres rubros mencionados previamente y de esta manera poder proyectar en qué se va a gastar el dinero el próximo año. También reconoció que había elementos que se podían perfeccionar en la convocatoria ya que, por ejemplo, dijo, no se entendió que para solicitar apoyo para equipo de trabajo colectivo no era necesario decir para qué proyecto de investigación estaba aprobado, ya que no fue claro que sólo para los apoyos para la presentación de trabajos de investigación era necesario este dato.

Por otra parte, mencionó que estaba en proceso otra convocatoria asociada al apoyo para la publicación de libros de enseñanza-aprendizaje a nivel de módulos de licenciaturas y posgrados.

El Dr. Fernando de León refirió que tanto a nivel de directores de división, y después en los comités de planeación divisional en donde participan las jefaturas de departamentos y las secretarías académicas, fue bien recibida la convocatoria en el sentido de estimular la adquisición de equipo de proyectos colectivos.

El Mtro. Fortino Vela preguntó si habría una segunda convocatoria que cubra los eventos que se planean para el segundo semestre del año, ya que la convocatoria sólo contempla eventos a realizarse hasta el mes de julio.

El Presidente contestó que antes de salir de vacaciones se publicaría la última convocatoria y aclaró que probablemente en ésta no se contemplaría la adquisición de equipo en virtud de que los montos son altos, pero sí se seguirá apoyando la participación de los profesores en la organización de eventos académicos.

El Dr. Alberto Padilla felicitó al Rector por impulsar esta iniciativa la cual da cauce a los recursos de la universidad de manera organizada y racional.

14.4 La Secretaria informó que el 11 de abril de 2011 se recibió una carta dirigida al Dr. Salvador Vega y León, firmada por cuatro alumnos de la licenciatura en Psicología en la cual manifiestan su inconformidad por algunas irregularidades en los módulos X, XI y XII, en particular, que han tenido algunos cambios de profesores y manifiestan que los grupos han sido atendidos por personal que no está contratado por la universidad.

Respecto a este punto el alumno Jorge Alejandro Arnaiz dio lectura a una carta, la cual forma parte de la documentación anexa a la presente acta, en la que un grupo de estudiantes relatan una serie de problemáticas que se han presentado en la citada licenciatura. En seguida, solicitó otorgar el uso de la palabra a Fernando Lorenzana, ex consejero académico, para Atala Chávez y para Renato Dávalos, quienes eran los alumnos firmantes de la citada carta, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

El C. Fernando Lorenzana inició su intervención preguntando qué estaba sucediendo con algunos de los profesores de la licenciatura en Psicología de la UAM y qué pasaba con los planes y programas de estudio. Mencionó que en los programas de estudio no se manejan líneas de investigación específicas, lo cual provoca que los alumnos tengan que adaptarse a las líneas de investigación de los docentes.

Asimismo, consideró que hay ocasiones en las que no se respetan los objetivos de los módulos ya que si el profesor en turno está en desacuerdo con las teorías que se plantean en él, las deja de lado e imparte sólo aquello con lo que sí está de acuerdo. En este sentido, consideró que hay un rezago en la legislación ya que no tipifica las faltas de los profesores y cuáles serían las sanciones, por lo que planteó que existe una urgencia de que este órgano colegiado, dentro de sus facultades, proponga al Colegio Académico las medidas que puedan resolver este tipo de problemas.

Por último, solicitó una solución al problema y dijo que se debe poner atención a la forma en la que se está manejando la enseñanza modular en la licenciatura en Psicología, si bien reconoció que los profesores tienen libertad de cátedra, pero

consideró que esto no significa que no se respeten los objetivos establecidos en los planes y programas de estudios.

Por su parte, la alumna Atala Chávez mencionó ser alumna de la licenciatura en Psicología del turno vespertino. Expuso que estaba por ingresar al 12º trimestre por lo que tenía conocimiento de que a los alumnos del turno matutino se les imparten uno o dos seminarios en función de sus trabajos de investigación terminales; el problema, indicó, radica en que estos seminarios no se contemplan para el turno vespertino, mencionó que la información que se le había proporcionado era que estos seminarios no se manejan, agregó que al grupo que estaba en ese momento concluyendo el módulo XII del turno vespertino tampoco se le impartieron estos seminarios.

Agregó que otra irregularidad que se presentó fue que llevaba dos trimestres cursando *psicodrama* cuando en el plan de estudios se establece que se deben llevar diferentes *modelos de intervención*. Manifestó su preocupación por la formación académica que estaba recibiendo y que ésa era la razón por la que exponía estas problemáticas en este órgano colegiado.

El alumno Renato Dávalos hizo una observación al programa de trabajo de la Mtra. Leticia Paz el cual, dijo, era de sólo una página y contemplaba únicamente dos libros de bibliografía los cuales hacen referencia al tema de psicodrama, cuando eran tres las temáticas que deben manejarse durante el trimestre. Asimismo, le preguntó al Dr. Alberto Padilla qué había ocurrido con la comisión que había propuesto.

El alumno Jorge Alejandro Arnaiz también opinó que existían profesores que no se apegan a las temáticas planteadas en los programas de estudio de cada módulo y señaló que hay temas que si bien se pueden abordar desde diferentes teorías, el problema surge cuando hay trimestres que están relacionados y en el primero un profesor aborda el tema desde una teoría y en el siguiente trimestre otro profesor lo imparte desde otra corriente teórica. También señaló la dificultad que implica para la comunidad acceder al plan y programas de estudio vigentes.

Por otra parte, planteó que pudo existir una violación al Contrato Colectivo de Trabajo cuando el coordinador de la licenciatura permitió que una persona que no forma parte del personal académico de la UAM impartiera un seminario, asunto que se menciona en la carta a la que se dio lectura.

En otro aspecto, señaló que ha visto grupos del turno vespertino con máximo diez alumnos, dijo que en algunos casos no era porque no hubiera más personas inscritas, sino porque los profesores no obligan a los estudiantes a asistir a clases.

Para concluir su intervención, propuso que el Consejo Académico creara una comisión encargada de investigar las dificultades y acusaciones que existen acerca en la licenciatura en Psicología

La Dra. Claudia Salazar opinó que era importante lo que se planteaba en la citada carta, dijo que se señalaban violaciones a la normatividad de la universidad, desde el Contrato Colectivo de Trabajo, hasta la Ley Orgánica y los reglamentos establecidos en la legislación.

Compartió que ella llegó a impartir seminarios en el trimestre XII, turno vespertino, a pesar de que el equipo docente con el que trabajaba le indicó que éstos no se daban. Asimismo, refirió que en su experiencia los alumnos del turno vespertino son entusiastas y hacen un gran esfuerzo para sostener sus estudios ya que muchos de ellos trabajan o son padres de familia, por lo que consideró que el argumento de que a estos alumnos no se le dan estos seminarios porque tienen mucho trabajo y no tienen tiempo para asistir, era un argumento falaz.

En seguida, el Lic. Luis Esparza Oteo hizo las siguientes precisiones: informó que cuando se abordó este asunto en el CDCSH se le dedicó mucho tiempo. También aclaró que como jefe de departamento tenía la responsabilidad de hacer la programación con los profesores con plaza definitiva y profesores con plaza por tiempo determinado, por lo que de ninguna manera podría aceptar que alguien impartiera clase sin tener un contrato con la universidad.

Mencionó que se vio sorprendido cuando se enteró del caso ya que desconocía que una profesora estaba faltando y de tal manera lo expresó, aseguró que sus principios siempre están por delante y que no podía aceptar ese tipo de cosas, por lo que aceptó que se tenían que resolver estos problemas académicos. Informó que una propuesta que él ya había planteado era integrar una comisión para solucionar ese problema en específico.

Al respecto, el Dr. Federico Novelo recordó que un profesor fundador de la UAM fue despedido de la universidad por haber mandado a otra persona a impartir clases en su lugar, por lo que consideró que pudiera darse una acción de oficio porque a la Secretaría General también le correspondería aplicar una sanción.

Por otra parte, manifestó su desacuerdo con el hecho de que hay profesores que se adueñan de los módulos, consideró que esta práctica perjudica el curso y afecta a los estudiantes; opinó que esto se podía resolver *con una mano muy visible* que ponga orden.

Finalmente, dijo que la propuesta de que en una próxima sesión se integrara una comisión tendría que ver con las iniciativas que se acordaron en el Consejo Divisional y que eran responsabilidad concreta del Presidente de ese órgano colegiado.

El alumno Víctor Antonio Mayorga se pronunció porque se les diera una solución a los estudiantes y que se les garantizara que el próximo trimestre puedan cursar sus módulos sin las implicaciones que menciona la carta.

El Mtro. Fortino Vela mencionó también el caso de profesores que no están dispuestos a dar clases en la tarde ya que argumentan que son profesores del turno matutino y propuso que también se atendiera este asunto.

El Mtro. Jorge Castro opinó que el problema planteado por los alumnos era relevante y consideró que no solamente debe haber una evaluación sino que tanto coordinadores como jefes de departamento deben tomar decisiones cuando asignan a los profesores; asimismo, propuso que el problema se abordara como un punto del orden del día, para el cual sugirió que se pensara en una redacción que incluyera a todas las licenciaturas.

La Dra. Claudia Salazar preguntó por qué no se habían tomado medidas legales cuando era del conocimiento de las autoridades el hecho que una persona no contratada por la universidad estaba impartiendo clases.

También manifestó que desconocía la existencia de una comisión de reactualización de los programas de la citada licenciatura, como se menciona en la carta presentada por los alumnos, carta en la cual también se consigna que la existencia de dicha comisión se debe a la próxima reacreditación de la carrera. Ante esto señaló que de la misma forma que el caso de la licenciatura en Sociología, se organizan trabajos y comisiones que no se abren a la comunidad académica y que además están sujetas al proceso de acreditación y no a las necesidades académicas de discusión sobre los programas.

Asimismo, dijo que le parecía una buena idea que se piense en una evaluación en términos generales de lo que está pasando en los programas académicos de la universidad, pero consideró que esto no debiera sustituir la atención específica, clara, inmediata y directa de los asuntos que se plantean en la carta de los estudiantes.

El Dr. Juan Esteban Barranco también externó su apoyo a la propuesta de que exista una comisión de evaluación. Consideró que era contradictorio que se hablara de un interés por certificar carreras cuando no se ven las problemáticas de los estudiantes.

El Dr. Fernando de León opinó que lo que se estaba presentando no era privativo de una sola división y señaló que si bien los consejos divisionales son las instancias a las que les corresponde evaluar los programas de estudio, el Consejo Académico es la instancia de política de la unidad, por lo que consideró que si este último órgano colegiado no tomaba medidas a nivel de toda la unidad era muy difícil que se empodere a los consejos divisionales para tomar acciones; por lo anterior, consideró relevante que este Consejo Académico establezca una política para que los consejos divisionales puedan, a partir de ello, determinar cuál será la norma de conducta del profesorado.

Por otra parte, dijo que cuando se entra en el terreno laboral se entra en un terreno complicado porque fuera de la universidad existe un contexto que siempre va a favorecer al trabajador.

El Dr. Alberto Padilla se comprometió a reunirse con los alumnos y a organizar una sesión con los profesores para llegar a una solución, asimismo, garantizó que no habría represalias. Opinó que el Consejo Académico no debiera convertir el asunto en un problema tan generalizado y señaló que en virtud de que ésta era una problemática de la DCSH ahí era donde se tenía que resolver.

El Presidente mencionó que tenía conocimiento del problema y que las preguntas que se habían planteado al respecto las consultaría con el Rector General para tener claridad de cuáles eran las medidas que debían tomar en este caso. Asimismo, aclaró que cada órgano colegiado tiene funciones por lo que las resoluciones que se tomen no deben invadir competencias de otras instancias.

Mencionó que en virtud de que en reiteradas ocasiones se ha hecho referencia al ausentismo de algunos profesores, ya no era posible seguir pensando que esto era un rumor, por lo que dijo que se tenía que buscar una solución. Consideró que éste era un asunto que involucraba a la Comisión de Planeación Universitaria; con los directores de división se tenía que plantear la idea de establecer políticas concretas en este tema así como discutir hasta qué punto se pueden promover un conjunto de acciones con las cuales se pueda sancionar las faltas que comete el personal. Opinó que era necesario un reglamento interno de trabajo en el cual quede establecido, entre otras cosas, el horario laboral. Consideró que se ha sido muy flexible con las actividades académicas, pero se estaba presentando el hecho de que el coordinador no conoce el programa académico del profesor y no sabe si está ocupando un laboratorio, un taller, un aula, el centro de cómputo o la biblioteca, es decir la información no estaba fluyendo. Finalmente, dijo que estaba dispuesto a escuchar todas las quejas de los alumnos y buscar una solución apropiada.

Por su parte, la Secretaria agregó que a los trabajadores también se les puede sancionar a través de la aplicación del Contrato Colectivo de Trabajo el cual establece claramente que si los profesores o los trabajadores administrativos faltan tres veces consecutivas o cinco no consecutivas es causal de rescisión del contrato. Señaló que también están tipificadas faltas de probidad. Informó que en su calidad de Secretaria de Unidad estaba aplicando las normas y que durante los ocho meses que llevaba al frente de la Secretaría había levantado nueve actas administrativas al personal de base y varias más al personal de confianza. Mencionó que no estaba de acuerdo con la simulación por lo que se pronunció por que cada instancia asuma sus funciones. También hizo una invitación a la comunidad a denunciar ya que existen mecanismos institucionales para actuar y aplicar sanciones.

El alumno Jorge Alejandro Arnaiz consideró que aún había elementos que no se habían discutido, por ejemplo, el hecho que se denunció sobre el cobro de eventos en la coordinación de la licenciatura, por lo que reiteró su solicitud de que en la próxima sesión del Consejo Académico se tratara a fondo esta discusión.

El Presidente manifestó que aunque se le estaba exhortando a que incorporara un punto específico para el caso, no lo iba a hacer porque no le correspondía a este órgano colegiado hacer esa discusión, sin embargo, dijo que en lo que sí estaba de acuerdo era en hacer un análisis de los problemas que se están dando en la docencia.

El alumno Salvador Echeverría consideró que era pertinente aceptar la propuesta del Presidente.

El Presidente solicitó que se le diera un tiempo para consultar el asunto con los órganos unipersonales de la unidad, conocer su opinión al respecto y a partir de ello tomar una decisión.

Siendo las 04:51 horas del jueves 14 de abril de 2011 y, al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la Sesión 5.11 de este órgano colegiado.

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN
Presidente

DRA. BEATRIZ ARACELI GARCÍA FERNÁNDEZ
Secretaria